



**Convención sobre la  
Eliminación de Todas las  
Formas de Discriminación  
contra la Mujer**

Distr. general  
2 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Cuarto informe periódico presentado por Serbia en  
virtud del artículo 18 de la Convención, que debía  
presentarse en 2017\***

[Fecha de recepción: 18 de octubre de 2017]

*Nota:* El presente documento se distribuye únicamente en español, francés e inglés.

\* El presente documento se publica sin revisión editorial.



## **Siglas**

CE	Comisión Europea
LGBTI	Lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

## Introducción

1. El cuarto informe periódico relativo a la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ha sido preparado por la Oficina de Derechos Humanos y de las Minorías, en cooperación con las autoridades nacionales y provinciales competentes y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil. La República de Serbia presenta este informe en virtud del artículo 18 de la Convención y las recomendaciones incluidas en las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) sobre los informes periódicos segundo y tercero relativos a la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/SRB/CO/2-3)<sup>1</sup>.

2. Si bien el territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija constituye una parte integral de la República de Serbia (hecho confirmado, entre otras cosas, por la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad), las autoridades competentes de la República de Serbia no han logrado aplicar la Convención en esa zona del territorio nacional. En virtud de esa resolución, la administración de la provincia quedó a cargo de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). En el presente informe figura la información puesta a disposición de la Oficina para Kosovo y Metohija del Gobierno de Serbia.

*Recomendación párr. 7*

### **Asamblea Nacional**

3. En el desempeño de su función legislativa y de supervisión, la Asamblea Nacional adopta las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Tras la aprobación de las observaciones finales, en julio, y la ratificación del Convenio de Estambul, en noviembre, el 3 de diciembre de 2013 la Asamblea Nacional celebró una audiencia pública sobre la aplicación nacional de las recomendaciones del CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica. La Presidencia del Comité Parlamentario de Derechos Humanos y de las Minorías e Igualdad de Género participa en las sesiones del Consejo de Seguimiento de la Aplicación de las Recomendaciones formuladas por los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, establecido por el Gobierno de Serbia. La Red de Mujeres Parlamentarias actúa como grupo oficioso en el que participan todas las parlamentarias serbias de forma voluntaria, independientemente de su afiliación política, y supervisa la aplicación de los acuerdos jurídicos en vigor en las esferas de la salud y la educación de las mujeres, su empoderamiento económico y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

*Recomendación párr. 9*

### **Capacitación de los jueces, fiscales y abogados**

4. La Academia Judicial imparte formación destinada a jueces y fiscales, mientras que la Academia de Abogados proporciona capacitación a letrados. La Academia Judicial facilita información apropiada sobre el ejercicio de los derechos humanos y

<sup>1</sup> En los informes periódicos segundo y tercero sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer figura información relativa a los artículos 1 y 9 de la Convención, así como las disposiciones que prohíben la discriminación múltiple (CEDAW/C/SRB/2-3).

de las minorías y la igualdad de género, así como sobre la aplicación concreta de los principales convenios en materia de derechos humanos, tanto en el marco de las actividades de capacitación inicial como de forma continuada. La Academia Judicial ha capacitado a más de 400 jueces y fiscales en lo referente a la ejecución de la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, que entró en vigor el 1 de junio de 2017.

## Artículo 2

### Regulaciones legislativas

*Recomendación párr. 11*

### Marcos jurídicos contra la discriminación

5. La legislación relativa a la lucha contra la discriminación se complementó en marzo de 2015 con la promulgación de la Ley de Circulación con la Asistencia de un Perro Guía. En octubre 2015, el Ministerio de Salud aprobó el *Reglamento sobre las condiciones y los modos detallados en que las personas que precisan la asistencia de un perro guía pueden utilizar edificios públicos de atención sanitaria*. Además, en abril de 2015 se promulgó la Ley de Uso de la Lengua de Señas. En febrero de 2016 se mejoró la Ley de Prevención de la Discriminación contra las Personas con Discapacidad al incluirse una disposición relativa a la igualdad de derechos de las personas con discapacidad. Las autoridades tienen la obligación de permitir que las personas con discapacidad que padezcan daños físicos o sensoriales permanentes, o sufran los efectos de una enfermedad, firmen los documentos, cuando sea necesario, con un sello que contenga sus datos personales o su firma engravada (artículo 34 a)).

6. La Ley de Información Pública y Medios de Comunicación prohíbe los discursos de odio. En virtud de la Ley de Medios Electrónicos, la Autoridad Reguladora de los Medios Electrónicos vela por que el contenido emitido por los proveedores de medios de comunicación no incluya ninguna información que promueva, explícita o implícitamente, la discriminación, el odio o la violencia por motivo alguno. La Ley de Servicios para los Medios de Información Públicos incluye una disposición de lucha contra la discriminación, que también se aplica específicamente a las mujeres.

7. El Proyecto de Ley de Igualdad de Género, redactado de forma intensiva en 2016, entre otras cosas, prohíbe la discriminación múltiple y establece la asistencia jurídica gratuita.

8. El Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Prohibición de la Discriminación, elaborado en cooperación con la Comisionada de Igualdad y la Comisión Europea, se ajusta plenamente a las directrices de la Unión Europea, incluida la definición de la discriminación indirecta. El presente documento se ha enviado a la Comisión Europea, y está previsto que esta publique un informe con comentarios al respecto.

### Asistencia jurídica gratuita

9. Un grupo de trabajo compuesto por representantes del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Administración Pública y Gobierno Autónomo Local, despachos de abogados, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los gobiernos autónomos locales ha estado trabajando ininterrumpidamente y el Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita está prácticamente finalizado. Asimismo, se ha preparado una evaluación de las repercusiones financieras del establecimiento de un sistema de

asistencia jurídica gratuita. La promulgación de la Ley se ha retrasado a raíz de un desacuerdo constante entre los representantes de la sociedad civil y los despachos de abogados. La celebración de una mesa redonda en enero, en la que también participaron organizaciones internacionales y la delegación de la Unión Europea ante la República de Serbia, permitió que abogados y representantes de la sociedad civil examinaran sus diferencias.

10. Para facilitar el acceso a las regulaciones y la jurisprudencia, el *Boletín Oficial de las Empresas Públicas* ha publicado de forma gratuita en internet los textos consolidados oficiales de las regulaciones aplicables en el plano nacional, así como las versiones en PDF de los boletines oficiales originales, en las que figuran las versiones iniciales de las regulaciones y sus posteriores modificaciones. Asimismo, también puede accederse de forma gratuita a una base de datos de jurisprudencia.

### Artículo 3

#### Medidas para garantizar el pleno desarrollo y el progreso de las mujeres

##### *Recomendación párr. 13*

#### Órganos nacionales de derechos humanos de carácter independiente

11. En el período que se examina, los presupuestos de los órganos independientes aumentaron cada año.

<i>Presupuesto de los órganos independientes en la República de Serbia</i>	2014	2015	2016	2017
Defensor del Pueblo	176 676 000	171 417 000	209 447 000	216 000 000
Comisionada de Igualdad	68 955 000	72 634 000	81 255 000	104 166 000
Comisionado para la Información de Interés Público y la Protección de Datos Personales	162 695 000	168 224 000	190 705 000	203 000 000

12. Tras la reelección del Defensor del Pueblo, ocurrida en agosto de 2012, en noviembre de 2013 la Asamblea Nacional también nombró al Defensor del Pueblo Adjunto (Derechos del Niño y la Igualdad de Género). En 2015, la Asamblea Nacional aprobó el *Reglamento de organización interna y clasificación de los empleos*, en virtud del cual se permitió que la secretaria de la Defensoría del Pueblo siguiera desempeñando sus funciones de manera lícita y oportuna. Desde la dimisión del Defensor del Pueblo, en febrero de 2017, el órgano ha estado presidido por el Defensor del Pueblo Adjunto en calidad de interino.

13. El 20 de marzo de 2014, la Oficina del Comisionado de Igualdad inauguró su primera oficina regional en Novi Pazar. En mayo de 2015 la Asamblea Nacional eligió a una nueva Comisionada de Igualdad. En 2016, la oficina central de esa institución se trasladó a un espacio de oficinas más amplio en Belgrado. La Comisionada dispone de una sala en la dirección Nemanjina 22-26, en Belgrado, donde recibe a los ciudadanos los martes y jueves. El personal de la Oficina del Comisionado de Igualdad ha recibido capacitación sobre formación de equipos y sobre la mejora de la capacidad para la planificación estratégica. El personal también celebró una mesa redonda sobre informes anónimos y participó en un curso de inglés. Se ha puesto en marcha el proyecto de hermanamiento de 2012 del Instrumento de Ayuda de

Preadhesión titulado “Prestación de apoyo para promover los derechos humanos y la política de tolerancia cero frente a la discriminación”.

14. En sus respuestas a las presentaciones por escrito, las autoridades estatales, entre otras cosas, informaron a los ciudadanos sobre las posibilidades y los procedimientos para plantear cuestiones a los órganos independientes, cuando así procediera en cada caso específico.

15. En el marco de la competición anual titulada “Aplicación de políticas de lucha contra la discriminación en la República de Serbia”, en 2016 la Oficina de Derechos Humanos y de las Minorías prestó apoyo a la Asociación Amity y al proyecto “Tolerancia cero frente a la discriminación contra los ancianos”. Los debates públicos celebrados sobre la cuestión “Comportamientos discriminatorios contra los ancianos y empoderamiento de estos para responder a esas actitudes” han permitido que 200 personas mayores, de las cuales 149 eran mujeres (procedentes de 6 municipios, incluidas 12 zonas rurales del distrito Borski y Moravicki), aprendieran a reconocer los comportamientos discriminatorios contra ellas, así como a actuar de forma proactiva y acceder a medidas de protección a través de los mecanismos de reclamación existentes.

*Recomendación párr. 15*

**Mecanismo nacional para mejorar la condición de la mujer**

16. En el período que se examina, el Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género, establecido en virtud de una decisión gubernamental de 2014 y presidido por la Vice Primera Ministra, ha llevado a cabo una serie de actividades para mejorar la condición de la mujer y promover la igualdad de género. En virtud del proyecto de ley de igualdad de género, además del Organismo se establecerá un servicio para las cuestiones relativas a la igualdad de género. En el proyecto de ley también se dispone la creación de mecanismos de igualdad de género en los planos provincial y de gobierno autónomo local (incluidos los municipios urbanos), al tiempo que se requiere a las autoridades y a los empleadores que nombren a coordinadores en materia de igualdad de género. Hay una voluntad y un respaldo políticos claros al funcionamiento eficaz de esos órganos, así como a la creación de un sistema funcional de autoridades y órganos, ramificado tanto horizontal como verticalmente, para aplicar de forma eficaz y coordinada las políticas en materia de igualdad de oportunidades.

17. Desde finales de mayo de 2017, la nueva clasificación de empleos del Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales incluye un Departamento de Igualdad de Género y Políticas de Lucha contra la Discriminación.

18. En Serbia existen más de un centenar de órganos dedicados a la igualdad de género. Algunos gobiernos autónomos locales cuentan con órganos y oficiales encargados de la igualdad de género.

**Cooperación con organizaciones de la sociedad civil**

19. El Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género ha puesto en marcha iniciativas, tanto oficiales como oficiosas, de cooperación con asociaciones y organizaciones de la sociedad civil. La Association of Business Women y el Belgrade Fund for Political Excellence son miembros del grupo de expertos del Organismo. Se ha seguido cooperando con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil (como el Autonomous Women’s Centre o la Plataforma de Mujeres para el Desarrollo de Serbia para el Período 2014-2020, entre otras) y dicha colaboración ha aumentado en

el marco de los preparativos del Proyecto de Ley de Igualdad de Género, a través de una serie de reuniones consultivas de carácter constructivo. También se coopera en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género para el Período 2016-2020 y su correspondiente Plan de Acción (2016-2018).

20. La Oficina de Cooperación con la Sociedad Civil, en su calidad de mecanismo institucional encargado de respaldar y promover el diálogo entre las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil, ha puesto en marcha actividades en el marco del proceso de desarrollo y creación de normas y procedimientos claros para la participación de la sociedad civil en todas las etapas del proceso de adopción de decisiones.

21. La Oficina de Derechos Humanos y de las Minorías brinda apoyo ininterrumpido a las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la competición anual titulada “Aplicación de políticas de lucha contra la discriminación en la República de Serbia”, que se viene celebrando desde 2013.

22. Sobre la base del diálogo del Consejo Político del Gobierno para la ejecución del Plan de Acción Nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad (2010-2015) en la República de Serbia, organizado el 28 de mayo de 2015 por el Ministerio de Defensa con el respaldo de la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Serbia, y que contó con la participación de todos los interesados en la ejecución del Plan de Acción, así como de las organizaciones de la sociedad civil, se determinó que debía seguir aplicándose dicha resolución en el futuro. Entre febrero y junio de 2016, el Ministerio de Defensa, con el apoyo de la Oficina de Cooperación con la Sociedad Civil, celebró consultas electrónicas del Grupo de Trabajo de Cooperación con las Organizaciones de la Sociedad Civil acerca de la forma y el contenido del Plan de Acción Nacional, que estaba a disposición del público en los sitios web del Ministerio y la Oficina. El Ministerio de Defensa, el Ministerio de Juventud y Deportes, la Oficina de Cooperación con la Sociedad Civil, la Conferencia Permanente de Ciudades y Municipios de Serbia y la Misión de la OSCE en Serbia celebraron consultas públicas sobre el proyecto del plan de acción nacional (2017-2020), en las que participaron todos los interesados locales en la ejecución del Plan, incluidos los representantes de los gobiernos autónomos locales, las autoridades del sistema de seguridad, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Las consultas públicas tuvieron lugar en mayo y junio de 2016 en Niš (participaron 21 y 8 organizaciones de la sociedad civil, respectivamente); Vranje (22 y 5); Novi Pazar (27 y 12); Kruševac (45 y 8); Novi Sad (76 y 14) y Belgrado (176 y 65).

*Recomendación párr. 17*

#### **Marco estratégico: financiación y medidas**

23. En virtud de la Ley del Sistema Presupuestario, en 2015 la República de Serbia implantó la elaboración de presupuestos con perspectiva de género e impuso la obligación de que, a más tardar en 2020, se utilizase ese sistema en todas las partidas del gasto presupuestario. Sobre la base de los planes e instrucciones publicados por el Ministro de Finanzas, el Secretario Provincial de Finanzas o la entidad autónoma local competente, se asignan los recursos presupuestarios para la aplicación de

medidas con perspectiva de género y se utilizan los correspondientes indicadores para cuantificar el progreso con respecto a los objetivos fijados<sup>2</sup>.

24. Se han asignado suficientes recursos del presupuesto de la República Serbia para la aplicación de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género para el Período 2016-2020, con el correspondiente Plan de Acción para 2016-2018. La Estrategia tiene los siguientes objetivos: modificar los sesgos de género y mejorar la cultura en materia de igualdad de género; aumentar la igualdad entre hombres y mujeres adoptando medidas relativas a la igualdad de oportunidades; e incorporar la perspectiva de género en la aprobación, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas.

25. El Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género, en cooperación con la Oficina de Integración Europea de Serbia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), preparó también un documento de acción titulado “Línea de crédito para la integración europea”, que inicialmente asignó un presupuesto de dos millones de euros a la igualdad de género. En dicho documento se presentan las siguientes medidas: ayudar a establecer las condiciones técnicas y administrativas para ejecutar la Estrategia y el Plan de Acción de Igualdad de Género, respaldar la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y la programación estratégicas de los fondos de la UE y, en consonancia, aplicar los programas y proyectos financiados por la UE, vigilarlos y presentar información al respecto, y contribuir al empoderamiento económico de las mujeres.

26. El 19 de mayo de 2017, se aprobó el Plan de Acción Nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la República de Serbia (2010-2015). El segundo Plan de Acción Nacional abarca a una mayor cantidad de partes interesadas y se centra en la puesta en marcha de iniciativas a nivel local.

27. En lo que respecta al presupuesto para ejecutar el Plan de Acción, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura e Información y la Administración para el Cumplimiento de las Sanciones Penales han planificado y asignado un total de 2.480.000 dinares por ejercicio presupuestario. En 2017 el Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género destinó un total de 10.000.000 dinares de los fondos aportados por los donantes a la ejecución del Plan de Acción Nacional. Los demás interesados planificarán y determinarán los fondos en función de sus saldos disponibles y de los límites fijados por el Ministerio de Finanzas. Además, se ha invitado a las autoridades autónomas locales a planificar y asignar los fondos necesarios para la puesta en marcha de las actividades previstas para el próximo período.

28. El Plan de Acción Nacional se aplicará en las esferas de la prevención, participación, protección y rehabilitación, e impulsará la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el plano comunitarios, por ejemplo, a través de la creación de consejos de seguridad y de igualdad de género.

29. En el nuevo Plan de Acción Nacional se hace hincapié en la importancia de las medidas de prevención, protección y rehabilitación relacionadas con las mujeres, a consecuencia de los problemas, riesgos y amenazas a la seguridad actuales que afectan particularmente a las mujeres marginadas y a aquellas que sufren múltiples formas de discriminación (mujeres con discapacidad, mujeres romaníes, mujeres

---

<sup>2</sup> Iniciativa del Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género y el Ministerio de Finanzas, con el apoyo de ONU-Mujeres.



mayores de 50 años, refugiadas y desplazadas internas, mujeres de áreas rurales, madres solteras, mujeres que pertenecen a grupos minoritarios, víctimas de la violencia, mujeres con una orientación sexual o identidad de género diferente y mujeres de zonas rurales con bajos niveles de desarrollo).

30. El Gobierno aprobó la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de las Mujeres y Hombres Romaníes en la República de Serbia para el Período 2016-2025, y su Plan de Acción conexo fue aprobado en junio de 2017. El Gobierno, así como las autoridades de las provincias autónomas y los gobiernos autónomos locales, asignará fondos en sus presupuestos a la ejecución de la Estrategia y su Plan de Acción correspondiente. La segunda fuente de financiación son los proyectos del Instrumento de Ayuda de Preadhesión, financiados por la UE, mientras que la tercera fuente de ingresos son los fondos concedidos por los donantes y las instituciones financieras internacionales (entre otros, los Gobiernos de Suecia, Alemania y Suiza y el Banco Mundial). También hay una serie de actividades previstas para aplicar la Estrategia, cuya financiación se determinará durante su puesta en marcha.

### **Armonización de los documentos estratégicos y los planes de acción**

31. La Secretaría de Políticas Públicas de la República se estableció en 2014 como un servicio técnico encargado de ayudar al Gobierno a diseñar y promulgar políticas y regulaciones públicas que garantizaran la calidad, la armonización y la eficiencia de la aplicación.

32. Una serie de representantes del Ministerio de Administración Pública y Gobierno Autónomo Local y la Secretaría de Políticas Públicas de la República han celebrado una audiencia pública acerca del Proyecto de Ley del Sistema de Planificación de la República de Serbia y de dos instrumentos de legislación secundaria, a saber, el proyecto de reglamento sobre la metodología de gestión de las políticas públicas, el análisis de los efectos de las políticas y regulaciones públicas y el contenido de determinados documentos sobre políticas públicas y el proyecto de reglamento sobre la metodología para preparar planes a medio plazo. Ambos reglamentos se asientan en los siguientes principios fundamentales: comprensión adecuada de las cuestiones, enfoque analítico, objetivos claros y específicos, resultados cuantificables, adaptación al presupuesto, carácter participativo e interrelación entre los planes y los reglamentos. Actualmente, se están recabando opiniones sobre el Proyecto de Ley.

33. Al redactar la Estrategia Nacional de Igualdad de Género para el Período 2016-2020, junto con su Plan de Acción para 2016-2018, se aprobó la propuesta presentada por el Ministerio de Defensa de incorporar en dicho documento una medida específica sobre “las mujeres y la seguridad”.

34. Además, al redactar el Plan de Acción Nacional para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad (2017-2020), se consultaron todos los documentos internacionales y nacionales pertinentes, incluidos, en concreto: la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación y su Plan de Acción correspondiente; la Estrategia Nacional de Igualdad de Género para el Período 2016-2020; el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica; y el documento CEDAW/SRB/CO/2-3.

### Seguimiento de la ejecución de los documentos estratégicos

35. Hasta la fecha, el Consejo de Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción para Aplicar la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación ha recopilado tres informes:

<i>Indicadores</i>	<i>Ejecución del Plan de Acción para Aplicar la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación (porcentaje)</i>		
	<i>Primer informe Cuarto trimestre de 2014 y primer trimestre de 2015</i>	<i>Segundo informe Trimestres segundo, tercero y cuarto de 2015</i>	<i>Tercer informe Trimestres primero y segundo de 2016</i>
Conseguido	47,82	46,3	46,2
No conseguido	28,98	10,0	12,5
Conseguido en parte	7,44	21,8	16,8
No se dispone de información sobre la consecución	14,49	21,86	24,5

36. Actualmente, se está preparando el cuarto informe sobre la ejecución del Plan de Acción para Aplicar la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación, que abarcará los trimestres tercero y cuarto de 2016.

37. A fin de desarrollar la capacidad para seguir de forma más eficaz la puesta en marcha de las actividades previstas y la consecución de los indicadores establecidos, se impartió capacitación a los representantes de las instituciones públicas encargadas de ejecutar las actividades en el marco del Plan de Acción para Aplicar la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

38. El Grupo de la Iniciativa para el Desarrollo SeConS, en colaboración con ONU-Mujeres, realizó una evaluación de la Estrategia Nacional para Mejorar la Condición de la Mujer y la Igualdad de Género para el Período 2010-2015 y de su correspondiente Plan de Acción.

39. El Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género ha comenzado a preparar un informe integrado sobre la ejecución del Plan de Acción Nacional (2016-2018) para Aplicar la Estrategia Nacional de Igualdad de Género (2016-2020) en la República de Serbia en 2016.

40. En marzo de 2017, el Gobierno también creó el Órgano de Coordinación para Supervisar la Aplicación de la Estrategia para la Inclusión Social de las Mujeres y Hombres Romaníes, que se encarga de examinar todas las cuestiones en esa esfera. El Órgano de Coordinación está presidido y administrado por la Vice Primer Ministra y Ministra de Construcción, Transporte e Infraestructura. Este órgano está autorizado para coordinar la labor de las autoridades estatales, las autoridades de las entidades autónomas locales, las empresas públicas y otros modelos organizativos en lo que respecta a la mejora de la condición de los romaníes y la consecución de su plena inclusión en la vida social, económica, cultural y política, en especial en los ámbitos de la educación, la vivienda, la atención médica y el empleo. Además de esas funciones de coordinación, también se encarga de mejorar la cooperación interdepartamental en esa esfera; revisar y formular recomendaciones para afrontar las situaciones de emergencia que puedan aumentar la vulnerabilidad de los hombres y mujeres romaníes; y proponer formas de lograr las actividades o medidas

legislativas, así como de otro tipo, con vistas a contribuir a una mayor inclusión social de la minoría nacional romaní y al proceso de integración europeo.

41. Los informes del Consejo Político sobre la ejecución del anterior Plan de Acción Nacional para el Período 2010-2015, presentados al Gobierno para su aprobación, pueden consultarse en el sitio web del Ministerio de Defensa, en la pestaña de “Documentos”, en el apartado “Planes de Acción”. En esos informes figura información detallada sobre la labor de los órganos y mecanismos institucionales establecidos para ejecutar el Plan de Acción Nacional, así como datos sobre los resultados de la cooperación entre las autoridades públicas y otros interesados involucrados en esa ejecución.

42. Una nueva característica del Plan de Acción Nacional para el Período 2017-2020 es que los indicadores previstos se explican en el texto del documento. El documento también brinda un mecanismo para el seguimiento, la supervisión y la evaluación de las actividades puestas en marcha y la presentación de información al respecto.

43. El 25 de noviembre de 2015, el Gobierno provincial estableció un Comité de Inspectores al que encomendó coordinar, supervisar y evaluar las repercusiones de las medidas establecidas en el marco del *Programa para la protección de las mujeres frente a la violencia doméstica e infligida por la pareja y otras formas de violencia por razón de género en la provincia autónoma de Vojvodina en el período 2015-2020*.

## Artículo 4

### Medidas especiales de carácter temporal

*Recomendación párr. 19*

#### Medidas especiales de carácter temporal en la esfera de la educación

44. El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico pone en marcha las medidas especiales de apoyo en la esfera de la educación aplicando la Ley de Elementos Básicos del Sistema Educativo y otros instrumentos legislativos secundarios. Esas medidas se aplican a los grupos sociales especialmente vulnerables.

45. Simplificación de los procedimientos de matriculación en las escuelas primarias y aumento de la inclusión de los alumnos romaníes en la enseñanza primaria: en virtud de la Ley de Elementos Básicos del Sistema Educativo, los niños pertenecientes a grupos vulnerables pueden matricularse en las escuelas sin necesidad de aportar pruebas de la residencia permanente de sus padres y sin presentar la documentación requerida. Debido a las condiciones específicas en que viven, los niños de grupos vulnerables pueden matricularse en las escuelas después de que haya finalizado el período de inscripción reglamentario. Si un niño mayor de 7 años y medio no está matriculado en el primer curso a causa de una enfermedad o por otros motivos, podrá matricularse en primero o en otro curso en función de una evaluación de conocimientos previos. Solo se podrá evaluar a los niños una vez se hayan matriculado y el examen se realizará en su lengua materna. A pesar de que esta medida no tiene una dimensión de género reglamentaria, contribuye considerablemente a una mayor inclusión de las niñas en el sistema de enseñanza primaria.

46. Según las cifras proporcionadas por la *Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados* de 2014 (MISC5), el 89% de los adolescentes de la población general van a la escuela secundaria, mientras que en los asentamientos romaníes la matriculación en las escuelas secundarias es del 22% entre los adolescentes y del 15% entre las niñas.

47. Las medidas afirmativas para la matriculación en la enseñanza secundaria quedan estipuladas en la Ley de Elementos Básicos del Sistema Educativo, así como en la Estrategia para el Desarrollo de la Educación en Serbia para 2020 y la Estrategia para la Inclusión Social de los Hombres y Mujeres Romaníes en la República de Serbia para el Período 2016-2025. A partir del curso académico 2016/17, a raíz de la introducción del *Reglamento sobre los criterios y procedimientos de matriculación en condiciones preferentes en las escuelas secundarias de los alumnos pertenecientes a la minoría nacional romaní a fin de lograr una igualdad plena*, se ha cuadruplicado la cantidad de alumnos romaníes, incluidas las niñas, matriculados en escuelas secundarias en comparación con el curso 2015/16.

**Número de niños romaníes matriculados en escuelas secundarias en el marco del Programa de Medidas Afirmativas**

Curso académico	2013/14		2014/15		2015/16		2016/17	
	M	H	M	H	M	H	M	H
	187	163	195	127	225	193	792	840
	53%	47%	60%	40%	54%	46%	49%	51%
<b>Total</b>	<b>350</b>		<b>322</b>		<b>418</b>		<b>1632</b>	

48. En el curso académico 2016/17, en el marco del Programa de Medidas Afirmativas, 518 niños con trastornos del desarrollo se matricularon en escuelas secundarias.

49. Si bien carece de una clara dimensión de género, la medida estratégica de concesión de becas ha ayudado a las niñas y jóvenes romaníes a proseguir su educación en la escuela secundaria. En total, en el curso académico 2015/16 se concedieron 176 becas con cargo al presupuesto de la República de Serbia a alumnos romaníes con resultados académicos excelentes; de ellas, 111 (63%) se destinaron a mujeres jóvenes romaníes, mientras que las 65 restantes (37%) se concedieron a jóvenes varones. En el curso 2016/17, 132 alumnos romaníes con resultados académicos excelentes están recibiendo becas mensuales. En el marco del proyecto del Instrumento de Ayuda de Preadhesión para 2012 titulado “Asistencia técnica para la inclusión de los romaníes”, se han concedido un total de 1.020 becas a estudiantes romaníes en los cursos primero a cuarto de secundaria con una nota media de entre 2,5 y 3,5. Una de las consecuencias de esta iniciativa fue que todos los estudiantes que mejoraron su rendimiento académico permanecieron en el sistema escolar.

50. En el marco del proyecto del Instrumento de Ayuda de Preadhesión para 2012 titulado “Apoyo europeo para la inclusión de los romaníes”, en el curso académico 2015/16 se contrató a 201 docentes/mentores para que contribuyeran a la inclusión, el aprendizaje y la progresión de los alumnos romaníes. Se presta especial atención a brindar más apoyo a las jóvenes en las escuelas secundarias para evitar la deserción escolar.

51. Las medidas afirmativas de matriculación en las instituciones de enseñanza superior se establecen en la decisión gubernamental sobre el número de estudiantes matriculados en primer curso en instituciones de enseñanza superior, financiada con cargo al presupuesto de la República de Serbia. En dicha decisión se establecen cuotas de matriculación para los siguientes estudiantes: personas con discapacidad, romaníes y nacionales serbios que el año anterior finalizaron la enseñanza secundaria en el

extranjero. Cada uno de esos grupos es asignado una cuota del 1% del total de estudiantes matriculados en una universidad. A pesar de que la naturaleza de esta medida no está relacionada específicamente con el género, ha permitido la inclusión de un número considerable de mujeres jóvenes pertenecientes a esos grupos sociales vulnerables. En cada curso escolar, el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico aprueba las *Instrucciones técnicas para la matriculación en el primer curso de las instituciones de enseñanza superior*, fundadas por la República de Serbia, en virtud de las cuales, al pasar a un curso superior, los estudiantes matriculados en el marco de las medidas afirmativas no se consideran junto a los demás estudiantes, sino que siguen recibiendo financiación con cargo al presupuesto si aprueban 36 ECTS. Esta medida se aplica también a los estudiantes matriculados en años anteriores que, en el momento de la aprobación de las Instrucciones, recibían financiación con cargo al presupuesto y que se habían matriculado en el marco de una medida afirmativa. Las Instrucciones incluyen dos programas con medidas afirmativas de matriculación, a saber, el Programa para la Matriculación de Estudiantes con Discapacidad y el Programa de Medidas Afirmativas de Matriculación para los Miembros de la Minoría Nacional Romaní.

**Número de hombres y mujeres romaníes matriculados en instituciones de enseñanza superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico**

2013/14		2014/15		2015/16		2016/17	
M	H	M	H	M	H	M	H
46	36			53	43	91	87
<b>82</b>		-		<b>96</b>		<b>178</b>	

52. De conformidad con la Ley de Nivel de Vida de los Estudiantes, se proporciona alojamiento estudiantil a los alumnos que pertenecen a grupos sociales vulnerables (las familias económicamente vulnerables, los niños sin cuidado parental, las familias monoparentales, la minoría nacional romaní, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades crónicas, las personas cuyos padres desaparecieron o fueron secuestrados en el territorio de Kosovo y Metohija u en otra república de la ex-Yugoslavia, los refugiados y desplazados internos, los retornados en el marco de acuerdos de readmisión y los estudiantes deportados, entre otros) sobre la base de criterios menos estrictos. Las residencias de estudiantes deben destinar hasta un 10% de su capacidad a estudiantes que pertenecen a grupos sociales vulnerables (artículo 30). Si bien la naturaleza de esta medida no está relacionada específicamente con el género, facilita el acceso a la enseñanza superior a las estudiantes que pertenecen a grupos socialmente vulnerables.

53. Un auxiliar de pedagogía brinda asistencia y apoyo adicional a los niños y alumnos en función de sus necesidades y ayuda a los docentes, educadores y auxiliares docentes a mejorar su labor con los niños y alumnos que necesitan más apoyo educativo. Trabajan junto con los padres o tutores y, a través de los directores de las escuelas, cooperan con las instituciones, organizaciones, asociaciones y gobiernos autónomos locales competentes. Se trata de una medida de apoyo a la inclusión social de los niños romaníes en el sistema educativo. Hay un total de 175 auxiliares de pedagogía (de los cuales el 58% son mujeres y el 42%, hombres); casi todos ellos son romaníes, hablan romaní y trabajan como asociados externos en las

escuelas. Una encuesta realizada por el Instituto para la Calidad y la Evaluación de la Educación ha demostrado que los auxiliares de pedagogía han contribuido a mejorar el desempeño de los alumnos romaníes, en especial de las niñas, tanto en lo que respecta a los buenos resultados generales en las clasificaciones como a la mejora en el rendimiento académico. Cabe destacar que han contribuido a reducir las tasas de ausencia y deserción escolar entre las niñas romaníes.

54. Un *auxiliar de andragogía* ayuda a los adultos a participar en el sistema educativo y a eliminar obstáculos en su educación, sus programas particulares y las clases adicionales o suplementarias; ayuda a los docentes y los auxiliares docentes a cumplir con el plan de estudios; y coopera con los interlocutores sociales en las entidades autónomas locales para asegurar que se cumpla el derecho de los adultos a ser incluidos en el proceso educativo y a obtener una educación, en particular de los pertenecientes a grupos sociales vulnerables.

55. La aprobación del *Reglamento sobre los criterios detallados para reconocer las formas de discriminación cometidas por empleados, niños, alumnos o terceras partes en los centros educativos* ha mejorado el marco normativo de lucha contra la discriminación. En el Reglamento se citan la identidad de género y la orientación sexual, entre otras cosas, como motivos de discriminación (artículo 2). Asimismo, se define la discriminación en el ejercicio del derecho a la educación preescolar, primaria y secundaria (artículo 14).

#### **Medidas especiales de carácter temporal en la esfera del empleo**

56. Los recursos del presupuesto de la República de Serbia asignados a las medidas de política activa de empleo ascienden a 1.180.000.000 de dinares; 600.000.000 de dinares en 2014; 2.800.000.000 de dinares en 2015; y 2.800.000.000 de dinares en 2016. En 2017, el Servicio Nacional de Empleo destinó 2.800.000.000 de dinares de sus propios fondos a medidas de política activa de empleo.

57. El Plan de Acción Nacional para el Empleo constituye el instrumento principal de la política activa de empleo. Se aprueba anualmente y regula los objetivos de la política de empleo establecidos en la Estrategia Nacional de Empleo para el Período 2011-2020. En el Plan se determinan las distintas categorías de personas con dificultades para encontrar empleo a las que se dará prioridad en la cobertura de las medidas de política activa de empleo, así como los recursos necesarios para aplicar dichas medidas en el ejercicio correspondiente.

58. Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013, la proporción de mujeres romaníes dentro del número total de romaníes que participaron en las medidas de política activa de empleo fue del 45,90%; en 2014, del 48,09%; en 2015, del 44,31%; y en 2016, del 42,98%.

59. Además de la capacitación relacionada con la búsqueda activa de empleo, en 2013 se impartió un Programa de Capacitación sobre motivación y activación dirigido a ciudadanos romaníes, en el que participaron 544 personas (de las cuales 246 eran mujeres). Entre 2013 y 2016 se puso en marcha una convocatoria pública especial para la concesión de subsidios al autoempleo, que permitió que un total de 217 romaníes (incluidas 87 mujeres) emprendieran sus propios negocios. También en 2013 se organizó una convocatoria pública especial para la concesión de subsidios a los empleadores con miras a crear nuevos puestos para la contratación de romaníes desempleados.

60. Además de la inclusión impulsada por las medidas ordinarias de política activa de empleo, durante el período que se examina se han puesto en marcha programas

especiales para fomentar el empleo de las personas con discapacidad. El 100% de estas medidas han tenido resultados satisfactorios (por ejemplo, la creación de grupos de búsqueda de empleo, la impartición de capacitación en materia de búsqueda activa de empleo y de capacitación para aumentar su economía y la celebración de ferias de empleo).

61. En 2016, sobre la base de un análisis que había realizado, el Servicio Nacional de Empleo puso en marcha una iniciativa para mejorar el procedimiento de evaluación de la capacidad. Se han determinado propuestas específicas, que se detallarán mejor en el próximo período, en cooperación con el Fondo de Pensiones y Seguro de Discapacidad de la República y el Ministerio competente a fin de superar los problemas surgidos en la práctica y mejorar el grado de pericia de la evaluación.

### **Cifras del Servicio Nacional de Empleo sobre las personas que se benefician de las medidas de política activa de empleo**

	<i>Romaníes con discapacidad</i>					
	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>
De julio a diciembre de 2013	44 268	24 289	1 819	835	2 966	1 213
2014	108 664	58 417	3 552	1 708	6 567	2 652
2015	150 953	79 631	4 241	1 879	7 620	2 997
2016	146 627	77 637	4 307	1 851	8 219	3 490

62. De conformidad con el Reglamento sobre el contenido y los modos de presentar planes de medidas para eliminar o mitigar la desigualdad de género y los informes anuales sobre su aplicación, en 2016 el Ministerio de Trabajo recibió 428 planes e informes de operadores económicos, mientras que al 31 de marzo de 2017 había recibido 409 planes. En 2015, los inspectores de trabajo realizaron 3.157 inspecciones de conformidad con la Ley de Igualdad de Género y aprobaron dos decisiones en las que se exigió corregir las deficiencias detectadas. Se ordenó a los empleadores que adoptaran un plan de medidas para corregir la desigualdad de género y establecieran un registro de la estructura de género de sus empleados. En 2015, la Inspección de Trabajo recibió una petición relativa a una violación de la Ley de Igualdad de Género. En 2016, los inspectores de trabajo realizaron 1.632 inspecciones de conformidad con la Ley de Igualdad de Género y no detectaron ningún incumplimiento. Los empleadores inspeccionados, que tenían la obligación jurídica de adoptar un plan de medidas para corregir la desigualdad de género y establecer registros de la estructura de género de sus empleados, cumplieron esa obligación con arreglo a la ley.

### **Medidas especiales de carácter temporal en la esfera de la atención médica**

63. Más del 90% de los hombres y mujeres romaníes se benefician de una prestación que les da derecho a un seguro médico obligatorio. Esto es posible gracias a medidas que han permitido que algunas oficinas del Fondo del Seguro Médico Obligatorio concedan esa prestación a los romaníes que carecen de documentos de identidad, sobre la base de una declaración firmada por dos testigos.

### **Medidas especiales de carácter temporal en la esfera de la vivienda**

64. A fin de mejorar la situación de la minoría nacional romaní en la esfera de la vivienda, con el apoyo de la Misión de la OSCE en Serbia, y en el marco del proyecto

titulado “Estamos aquí juntos: apoyo europeo para la inclusión de los romaníes”, se ha desarrollado el primer sistema de información geográfica nacional y se ha creado una base de datos de 583 asentamientos de romaníes en condiciones deficientes ubicados en Serbia. La base de datos debería permitir al Ministerio de Administración Pública y Gobierno Autónomo Local vigilar los principales indicadores de desarrollo relativos a los asentamientos romaníes en condiciones deficientes y facilitar la búsqueda y el análisis de la información sobre las condiciones de vida en dichos asentamientos, a fin de tomar las mejores decisiones de inversión para mejorar las condiciones de vida de la comunidad romaní.

65. Durante la primera fase del proyecto “Construir juntos un hogar”, que la Unión Europea financió con 3,6 millones de euros, se construyeron tres edificios de viviendas sociales para 59 familias, se compraron unidades familiares rurales para 41 familias y 10 familias recibieron ayudas para reconstruir sus casas. La segunda fase del proyecto comenzó en marzo de 2017. Con una duración de dos años, comprenderá la construcción de un edificio que albergará a 23 familias, mientras que 27 familias recibirán fondos para comprar y reacondicionar unidades familiares en el medio rural. La ciudad de Belgrado facilitará los emplazamientos y los permisos y aprobaciones necesarios para las conexiones de infraestructura, así como los permisos y aprobaciones requeridos para llevar a cabo los trabajos de los beneficiarios seleccionados.

## Artículo 5

### Eliminación de los estereotipos

#### *Recomendación párr. 21*

66. En el marco de sus actividades ordinarias, el Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género participa en proyectos, campañas e iniciativas encaminados a mejorar la igualdad de género y superar los estereotipos y prejuicios de género en Serbia, a los que también presta apoyo. Algunos de los principales ejemplos son: la campaña “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”; el proyecto “SHEmpowerment”, a través del cual se respalda el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia; la participación en las conferencias regionales sobre emprendimiento de las mujeres; y el apoyo al premio anual “Success Flower”, concedido por la Association of Business Women. Asimismo, con el apoyo de la Misión de la OSCE en Serbia, se diseñó un nuevo sitio web para el Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género.

67. El Ministerio de Cultura e Información respalda el desarrollo de contenidos para los medios de comunicación destinados a proteger y promover los derechos humanos y la democracia.

68. De conformidad con la Ley de Cultura, los proyectos se cofinancian en diversas esferas de creación artística sobre la base de una serie de competiciones anuales. Cada año, se asignan aproximadamente 2.000.000 de dinares a proyectos que abordan explícitamente la igualdad de género, e indirectamente se destinan incluso más recursos mediante el apoyo prestado a mujeres artistas y escritoras, si bien es difícil obtener las cifras exactas a las que ascienden esos fondos.

69. En el marco del proyecto del Instrumento de Ayuda de Preadhesión titulado “Fortalecimiento de la libertad de los medios de comunicación”, se ha preparado un informe sobre la situación relativa a la igualdad de género y la condición de la mujer en los medios de comunicación, que será utilizado como documento de referencia por



el grupo de trabajo encargado de redactar la futura estrategia para el establecimiento de un sistema de información pública.

70. El Ministerio de Cultura e Información anuncia competiciones anuales para cofinanciar proyectos encaminados a contribuir al ejercicio y la promoción del derecho a una información pública e imparcial. Una de las ventajas de los posibles proyectos que se tienen en cuenta al conceder esos fondos radica en su contribución a la información pública y a la mejora de la condición y el grado de igualdad de todos los segmentos de la sociedad, lo que ha impulsado la cantidad y la calidad de los proyectos relativos a los medios de comunicación que abordan la mejora de la condición de la mujer y combaten los estereotipos sociales. Además, el Ministerio contribuye a eliminar la discriminación múltiple contra la mujer con el anuncio de competiciones para la cofinanciación de proyectos y programas en el ámbito de la información pública en los idiomas de las minorías nacionales, así como en la esfera de la información pública para las personas con discapacidad.

71. Algunos ejemplos de buenas prácticas financiadas por el Ministerio son:

- La obra de teatro “Sufrieron”, interpretada por el Teatro Dramático de Belgrado y basada en material documental, incluye declaraciones auténticas de mujeres víctimas de la violencia. La principal fuente de información fueron las transcripciones de las entrevistas realizadas en Serbia por el Comité de Helsinki de Derechos Humanos a mujeres que habían matado a sus abusadores;
- La película “Looking at Cobblestones”, de la iniciativa académica “Forum 10” de Novi Pazar, en la que se aborda un momento político ocurrido en 1951 (en lo que por aquel entonces era la República Popular de Serbia se aprobó una ley por la que se prohibían los niqabs y los burkas), se fundamenta en la necesidad de revisar, reevaluar y complementar la historia de Sandzak desde un punto de vista femenino, pues se trata de una historia casi exclusivamente masculina;
- “Historia de las mujeres romaníes: recopilación de materiales de archivo para la historia de las mujeres romaníes en Serbia”, organizado por el Roma Women’s Center BIBIJA, con sede en Belgrado, en el que se documentan las historias personales de mujeres que contrajeron matrimonio siendo niñas y que a menudo sufrieron violencia doméstica;
- El Belgrade Centre for Architecture ha puesto en marcha un proyecto titulado “Mujeres en la arquitectura”;
- En 2015, el Instituto para el Estudio del Desarrollo Cultural hizo un análisis trasversal de la estructura de género de los empleados en las instituciones culturales públicas. Junto con las instituciones académicas, las instituciones culturales conforman la denominada “esfera de las mujeres” del mercado de trabajo. Las mujeres representan el 57,2% de los empleados en el ámbito de la cultura. En cuanto a los institutos nacionales de cultura, el porcentaje de mujeres es más elevado en las bibliotecas (65,7%) y más bajo en los teatros (44,9%).

72. Para examinar la implicación social de los ciudadanos serbios, en noviembre y diciembre de 2015, el Instituto para el Estudio del Desarrollo Cultural llevó a cabo una encuesta sobre los hábitos, necesidades y comportamientos culturales de los ciudadanos serbios, en una muestra de 1.565 nacionales. El cuestionario utilizado en la encuesta incluyó preguntas sobre la igualdad de género en varias esferas. Los resultados han mostrado que los ciudadanos tienen actitudes positivas ante la igualdad de género. La percepción de la igualdad de género es mayor en los ámbitos de la

educación y la economía, y menor en lo que respecta a la participación política y la toma de decisiones<sup>3</sup>.

73. La Secretaría Provincial para las Políticas Sociales, la Demografía y la Igualdad de Género promueve la participación de las mujeres en diversos ámbitos a través de su publicación anual titulada *Women's Diary* que, entre 2013 y 2017, abarcó los siguientes temas: las mujeres en la producción orgánica (2014), el décimo aniversario del Instituto Provincial para la Igualdad de Género (2015), las masonas y las mujeres en la arquitectura de Vojvodina (2016) y las mujeres romaníes en Vojvodina (2017).

74. A través de sus conferencias regionales, la Cámara de Industria y Comercio de Serbia ha contribuido a mejorar la afirmación, la educación y el establecimiento de contactos de las empresarias, así como a eliminar los papeles estereotipados. En 2015, la Cámara puso en marcha una serie de iniciativas dirigidas a distintos ministerios durante una conferencia regional celebrada en Čačak, que contó con la participación de más de 120 empresarias procedentes de toda Serbia y Montenegro. En 2016 se celebraron otras conferencias similares en Valjevo, Kruševac y Loznica, que tuvieron por objeto facilitar el intercambio de experiencias entre las empresarias en los planos local y regional y promover una imagen positiva y la igualdad fundamental de las mujeres.

75. En los medios de comunicación se ponen constantemente en marcha campañas de sensibilización pública sobre las especificidades de los grupos sociales vulnerables con el objetivo de promover su inclusión, de conformidad con las medidas previstas en el Plan de Acción para Aplicar la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación.

76. En el período que se examina, se impartió capacitación a agentes de policía, jueces y empleados de los centros de trabajo social (que ascendían a más de 1.000) sobre cómo interactuar de forma profesional con las personas LGBTI y sus familiares.

77. El 20 de septiembre de 2015, se celebraron el desfile del orgullo y la primera reunión de personas transgénero. Una de las prioridades de 2016 radicó en la condición de las personas transgénero en la sociedad, y la marcha organizada el 25 de junio de 2016 en las calles del centro de Belgrado se celebró sin incidentes y con medidas mínimas de seguridad. El tercer desfile del orgullo se celebró sin contratiempos el 18 de septiembre de 2016 y contó con la presencia de representantes de organizaciones internacionales e instituciones públicas. Este año, el Día Internacional contra la Homofobia no solo se celebró en Belgrado, sino también en Niš, Novi Sad, Novi Pazar, Subotica, Pančevo y Kragujevac.

78. En el marco del proyecto titulado “Promoción de la tolerancia y la comprensión de la población LGBT entre la sociedad serbia”, se concedieron subvenciones a 11 organizaciones de la sociedad civil. Se realizaron actividades de sensibilización sobre cuestiones vigentes y la importancia de aumentar la visibilidad de la comunidad LGBTI en diversas entidades autónomas locales, así como en línea y en las redes sociales. Asimismo, se llevó a cabo una campaña en los planos local y nacional, y se impartió formación superior para los agentes de policía, los empleados de los centros de trabajo social y los titulares de cargos judiciales.

79. El informe de 2015 sobre los progresos generales realizados en materia de VIH/SIDA en Serbia y el informe sobre las actividades realizadas en la República de Serbia en respuesta a la epidemia de VIH en 2015, junto con un análisis comparativo

---

<sup>3</sup> Véase el apéndice 1.

del período 2011-2015, pueden consultarse en el sitio web del Instituto de Salud Pública de Serbia.

80. Durante la semana de la moda, la asociación DUGA, en colaboración con el Instituto de Salud Pública de Serbia, puso en marcha una iniciativa de asesoramiento y realización de pruebas de detección titulada “Las pruebas están de moda: ¡hazte la prueba del VIH!”.

81. En el Plan de Acción para Aplicar la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación para 2018 se contempla la redacción de un Proyecto de Ley de Identidad de Género.

### **Índice de igualdad de género y publicación de datos estadísticos**

82. Desde febrero de 2016, la República de Serbia ha venido utilizando el índice de igualdad de género de la UE en seis ámbitos: tiempo, dinero, empleo, conocimientos, poder y salud, y en dos esferas conexas: violencia contra la mujer y desigualdades interrelacionadas. El Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género, en colaboración con la Dependencia de Inclusión Social y Reducción de la Pobreza y la Oficina de Estadística de la República de Serbia, y con el apoyo del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, comenzó a aplicar y a calcular el índice de igualdad de género. La Oficina de Estadística y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género calcularon inicialmente que el índice de igualdad de género en Serbia era del 40,60%. Según ese indicador, el mayor progreso en términos de igualdad de género se ha conseguido en el ámbito del poder en el plano local, si bien los índices más bajos se registraron en los ámbitos del empleo y el dinero.

83. La publicación del quinto informe sobre las mujeres y los hombres en la República de Serbia está prevista para noviembre de 2017, y se podrá consultar en serbio y en inglés en el sitio web de la Oficina de Estadística. En esa publicación figura la información estadística facilitada por las siguientes instituciones, desglosadas por género: la Oficina de Estadística de la República de Serbia, el Instituto para la Protección Sanitaria de Serbia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Empleo, el Instituto para la Protección Social de la República, el Fondo de Pensiones y Seguro de Discapacidad de la República y el UNICEF, entre otras. Los datos hacen referencia a la población, la atención sanitaria, la educación, la seguridad social, el sistema judicial, el empleo, los salarios y las pensiones, el uso del tiempo y la toma de decisiones.

### **Violencia contra la mujer**

*Recomendaciones párr. 23*

#### **Prevención de la violencia y sensibilización**

84. En diciembre de 2013, el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico llevó a cabo una encuesta sobre la violencia por razón de género en las escuelas primarias y secundarias de Serbia. Los resultados mostraron que, en total, el 69% de los alumnos de las escuelas primarias y hasta el 74% de los de escuelas secundarias habían sufrido al menos una vez alguna forma de violencia por razón de género. El Grupo sobre la Protección contra la Violencia y la Discriminación ha colaborado con la sociedad civil en la realización de un estudio nacional sobre el problema social del abuso sexual de menores en la República de Serbia, destinado a evaluar la prevalencia de la violencia sexual contra los niños.

85. En el marco del programa “Escuelas sin violencia”, que abarcó a 274 escuelas (253 de enseñanza primaria y 24 de secundaria), 229.000 alumnos y 17.000 docentes recibieron capacitación en materia de prevención de la violencia. Además, se ha creado un sitio web interactivo ([www.sbn.rs](http://www.sbn.rs)) con objeto de brindar la información necesaria sobre prevención de la violencia. Se desarrolló la capacidad de 60 mentores en materia de prevención de la violencia, a fin de permitirles evitar la violencia digital y por razón de género, incluida la violencia doméstica y sexual. Esa misma iniciativa de desarrollo de la capacidad se dirigió también a 88 consejeros que trabajaban en la línea telefónica de asistencia puesta en marcha por el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico para denunciar casos de violencia en las escuelas<sup>4</sup>. Se ha creado un instrumento para evaluar la seguridad en el ámbito escolar en lo que respecta a la violencia digital y por razón de género, así como un *Manual para evaluar la seguridad en las escuelas en el marco del examen del cumplimiento de las normas de calidad en los centros educativos y el desarrollo de la capacidad de los consejeros escolares para vigilar la seguridad en el ámbito escolar*.

86. En los programas de desarrollo profesional dirigidos a los empleados de los centros educativos se abordan las cuestiones del empoderamiento, la provisión de información y la adquisición de conocimientos y habilidades para trabajar con alumnas que hayan sido víctimas de algún tipo de comportamiento intolerable. Esos seminarios están acreditados por el Instituto para el Progreso de la Educación.

87. En enero de 2016, la Dirección de Policía estableció la Dependencia para la Prevención y la Lucha contra la Violencia Doméstica, que se encarga de vigilar, analizar y coordinar los casos de violencia doméstica a nivel de las 27 administraciones de policía. Una de las actividades desplegadas por dicha Dependencia consistió en una iniciativa para que las administraciones de policía crearan equipos locales, conformados por representantes de la policía, las fiscalías, los centros de trabajo social, las instituciones sanitarias y las organizaciones de la sociedad civil, que se reunieran al menos una vez al mes para analizar y examinar posibles mejoras en la tramitación de los casos de violencia doméstica. La Dependencia también ha impartido capacitación a los agentes de policía encargados de las denuncias de violencia doméstica, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica.

88. El Ministerio de Justicia puso en marcha una campaña de sensibilización titulada “Abandona la violencia” con objeto de animar a las mujeres a denunciar los casos de violencia doméstica y sexual y aumentar la concienciación sobre el carácter delictivo de esos actos. El objetivo es sensibilizar a todas las partes en materia de violencia doméstica, a través de canales en línea, las redes sociales y los medios de comunicación; brindar información y educar a los diferentes grupos destinatarios; explicar las nuevas medidas legales tanto a quienes han sido, o pueden ser, víctimas de violencia doméstica como a los perpetradores o posibles perpetradores, así como a la sociedad en su conjunto, para que sean capaces de reconocer los casos de violencia y responder adecuadamente a ellos. Además, una de las prioridades de la campaña es movilizar a todas las personas que puedan verse afectadas, directa o indirectamente, por cualquier tipo de violencia doméstica.

89. De conformidad con los compromisos contraídos por la República de Serbia en el marco del Convenio de Estambul y de las medidas establecidas en el Plan de Acción para Aplicar la Estrategia de Prevención y Protección contra la Discriminación, el Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género inició el proceso de

---

<sup>4</sup> El teléfono gratuito 0800200201 está disponible todos los días entre las 7.30 y las 15.30.

aprobación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia Doméstica e Infligida por la Pareja para el Período 2017-2020. La Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) aportó los recursos necesarios para analizar la Estrategia anterior y ejecutar la nueva, así como para poner en marcha múltiples actividades de concienciación, en el marco del proyecto titulado “Respuesta integrada a la violencia contra la mujer y la niña II”<sup>5</sup>. El proyecto se ejecuta en cooperación con todos los organismos de las Naciones Unidas en Serbia y los ministerios competentes. Su aplicación contribuirá a seguir desarrollando en Serbia un entorno social e institucional que se caracterice por la tolerancia cero frente a la violencia. El proyecto tiene por objeto mejorar los marcos jurídico y de políticas en esa esfera; reforzar los sistemas de prevención de la violencia y los mecanismos de apoyo a las víctimas; y mejorar el acceso a una protección efectiva contra la violencia a través de servicios sostenibles de carácter general y especializado.

90. En el marco de ese proyecto, el Ministerio de Juventud y Deportes cooperará con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Centre for the Promotion of Healthy Lifestyles (Centre E8), con sede en Belgrado, en la puesta en marcha de una actividad titulada “Sé un hombre”. Además, llevará a cabo la *Encuesta internacional sobre los hombres y la igualdad de género* (IMAGES) en Novi Sad, Niš, Kragujevac, Kruševac y Čačak y promoverá los resultados obtenidos en el marco del proyecto.

91. El Instituto para la Protección Social de la República ha acreditado una serie de programas de capacitación en los que se abordan las cuestiones de la violencia doméstica, dirigidos a los profesionales que trabajan en instituciones para la protección social (como los centros de trabajo social y las instituciones residenciales). En el marco de esos programas, se imparten periódicamente cursos de capacitación sobre la aplicación de prácticas no discriminatorias; la interacción con minorías sexuales y de género; la interacción con víctimas de violencia por razón de género; la celebración de conferencias relativas a la protección contra la violencia doméstica; y la interacción con delincuentes violentos, entre otros temas.

92. Desde enero de 2016, la Secretaría Provincial para la Salud, en asociación con el Women’s Support Centre de Kikinda, ha venido ejecutando un proyecto trienal titulado “Detente, protege, ayuda”. El proyecto está dirigido a mujeres que hayan sido víctimas de violencia, o puedan llegar a serlo, a los profesionales de todos los departamentos en todos los niveles de gobierno, a las organizaciones de mujeres y a toda la población de la provincia. El presupuesto total asciende a 610.937 dólares (de los cuales 533.060 dólares han sido donados por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer). En el primer año de aplicación del proyecto, la Secretaría Provincial para la Salud firmó Acuerdos de Cooperación con 66 instituciones médicas y se impartieron cursos de capacitación de tres días de duración dirigidos a 387 profesionales sanitarios; se establecieron, a modo experimental, centros para víctimas de violencia sexual en Zrenjanin y Novi Sad (de un total de 7 centros, uno por distrito); se preparó el *Manual para mejorar la respuesta coordinada de los servicios competentes frente a la violencia contra la mujer*; se impartieron cursos de capacitación de tres días de duración dirigidos a 155 profesionales; y se diseñaron múltiples campañas para los medios de comunicación, así como sitios web. En el marco de la evaluación y vigilancia del proyecto, la asociación SeConS elaboró un informe inicial, en el que se incluyó una sinopsis de la prevalencia y las características de la violencia doméstica y por razón de género en la provincia autónoma de Vojvodina y en el plano nacional. El informe se basó en los

<sup>5</sup> El proyecto, que comenzó en julio de 2016 y proseguirá hasta julio de 2018, cuenta con una financiación de 940.000 dólares de los Estados Unidos.

datos obtenidos del sistema de protección social, la policía, el sistema sanitario, el sistema judicial y el sector civil. Posteriormente, los datos obtenidos se clasificaron según el tipo de violencia y la relación entre los perpetradores y las víctimas.

### **Mejora del marco legislativo**

93. El Convenio de Estambul se ratificó en octubre de 2013. En noviembre de 2015, se aprobaron las Normas sobre las condiciones y criterios específicos para la prestación de servicios de asistencia telefónica a las mujeres víctimas de violencia, de conformidad con el artículo 24 del Convenio. Para asegurar la coherencia con el Convenio de Estambul, el 23 de noviembre de 2016 se promulgaron la Ley por la que se modifica el Código Penal y la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica.

94. Las modificaciones más importantes del Código Penal afectan a los delitos penales que atentaban contra la libertad sexual y a la tipificación de nuevos delitos. Se han endurecido las penas para algunos delitos contra la libertad sexual. Actualmente, la pena mínima de cárcel por violación o relaciones sexuales con menores (así como por relaciones sexuales con abuso de poder si la víctima es menor) es de cinco años (sin que exista la posibilidad de una puesta en libertad temprana), lo que sitúa a la legislación penal de Serbia entre las más estrictas de Europa. Además, la pena mínima de cárcel por los delitos de relaciones sexuales con personas con discapacidad ha aumentado de 2 a 5 años, mientras que la pena máxima ha ascendido a 12 años (de forma que se ha igualado con la pena impuesta a delitos de violación). También se han introducido nuevos delitos en el Código Penal, entre otros, la mutilación genital femenina, el hostigamiento criminal, el acoso sexual y el matrimonio forzado. Además, se ha modificado la descripción del delito penal tipificado en el artículo 185, a saber, la “exhibición, adquisición o posesión de material pornográfico infantil y juvenil”, para ajustarlo al Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia y aumentar así la protección de las niñas y niños en el derecho penal.

95. Además, se han suprimido del Código Penal las disposiciones por las cuales solo se podía interponer denuncias oficiales en casos de violación, relaciones sexuales con una persona indefensa, actos cometidos contra el cónyuge y actos sexuales prohibidos.

96. Se ha promulgado la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica a fin de mejorar la organización y la actuación de las autoridades e instituciones estatales y facilitar la prevención efectiva de la violencia doméstica, así como la protección y el apoyo de las víctimas de forma inmediata, oportuna y efectiva. La Ley establece un procedimiento para prevenir la violencia doméstica (incluidos la protección y el apoyo de las víctimas) y establece un sistema de conceptos jurídicos que protegen a las víctimas de forma oportuna y eficaz en aquellas situaciones en que no hay motivos para detener al perpetrador de un delito penal o imponer medidas de protección contra la violencia doméstica en virtud del Código de Familia. La Ley entró en vigor el 1 de junio de 2017, al mismo tiempo que las modificaciones del Código Penal mencionadas anteriormente. Fue necesario retrasar su aplicación a fin de impartir la formación completa necesaria para crear el nuevo sistema de protección contra la violencia doméstica.

97. En la Ley se establece un procedimiento especial para evitar la violencia doméstica, que constituye una de las novedades más notables encaminadas a aplicar de forma fundamental algunas de las principales soluciones incluidas en el Convenio de Estambul. En primer lugar, se obliga a todas las personas a denunciar ante la policía o fiscalía cualquier caso o amenaza inminente de violencia doméstica. El deber de informar sobre los casos o el riesgo inminente de violencia también es aplicable a

todos los órganos, organizaciones e instituciones estatales. Se ha ampliado el deber de las autoridades estatales y los centros de trabajo social competentes para incluir el reconocimiento de los casos y amenazas de violencia doméstica como parte de sus tareas ordinarias. Un agente de policía debe responder a cada llamada para comprobar si las acusaciones son verdaderas o falsas. De ser verdaderas, el agente de policía en cuestión debe informar a un agente que tenga capacitación especializada en casos de violencia doméstica sobre lo sucedido e indicar si existe el riesgo inminente de que se repita la violencia. Con objeto de aplicar las medidas operativas de prevención y recabar pruebas, los agentes de policía pueden llevar a la comisaría a un acusado de haber cometido actos de violencia y mantenerlo en detención. El objetivo de la detención es facilitar el enjuiciamiento del presunto perpetrador de la violencia. La duración de la detención está limitada a un máximo de ocho horas.

98. El procedimiento de prevención se activa con la notificación al agente de policía competente. Un agente de policía con capacitación especializada en materia de violencia doméstica debe evaluar, inmediatamente después de recibir la notificación, el riesgo inminente de violencia doméstica. Esa evaluación incluye, en particular, un análisis de la probabilidad de que se repita inminentemente la violencia, que tenga en cuenta los siguientes aspectos: si el supuesto perpetrador ha cometido violencia doméstica con anterioridad o justo antes de la evaluación del riesgo y la probabilidad de que lo vuelva a hacer; si ha amenazado con cometer homicidio o suicidio; si posee armas; si sufre algún trastorno mental o consume sustancias psicoactivas; si se está disputando la custodia de un menor o los arreglos de relaciones entre el menor y el progenitor que es el presunto perpetrador; si el presunto perpetrador está sujeto a una orden de alejamiento de emergencia o por violencia doméstica, de conformidad con el Código de Familia; y si la víctima tiene miedo y la probabilidad, en opinión de la víctima, de que se produzcan actos violentos. Si el agente de policía competente tiene motivos para pensar que existe un riesgo inminente de violencia doméstica, debe enviar sin demora la evaluación de ese riesgo, junto con la información producida o recibida, a la fiscalía encargada del territorio donde la víctima tiene su residencia permanente o temporal, a un centro de trabajo social y a un grupo de coordinación y cooperación.

### **Investigación y enjuiciamiento penal de los casos de violencia**

#### **Personas mayores de edad denunciadas, desglosadas por delito penal, género y tipo de decisión, Oficina de Estadística de la República de Serbia**

<i>Artículo 194. Violencia doméstica</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Denuncia desestimada</i>	<i>Investigación suspendida</i>	<i>Investigación concluida</i>	<i>Información y cargos penales presentados</i>
2013	3 782	361	1 687	1	68	2 026
2014	3 642	347	2 296	0	37	1 309
2015	5 039	478	3 147	3	52	1 837

**Personas mayores de edad acusadas del delito de violencia doméstica, desglosadas por género y tipo de decisión, Oficina de Estadística de la República de Serbia**

Artículo 194. Violencia doméstica	Total		
	Personas acusadas	Mujeres	Declarada culpable
2013	2 024	137	1 532
2014	2 015	158	
2015	2 104	122	1 778

**Personas mayores de edad condenadas, desglosadas por delito penal, género y tipo de decisión, Oficina de Estadística de la República de Serbia**

Artículo 194. Violencia doméstica	Total					
	Total	Mujeres	Prisión	Multa	Condena condicional	Otras condenas
2013	1 532	81	533	8	977	14
2014	1 712	98	634	13	1 041	24
2015	1 778	81	483	8	1 193	94

**Personas mayores de edad condenadas, desglosadas por delito penal y personas afectadas (víctimas), clasificadas a su vez por género y edad, Oficina de Estadística de la República de Serbia**

Artículo 194. Violencia doméstica	Total de personas condenadas (con información sobre la víctima)	Víctimas					
		Género			Edad		
		Total	Hombre	Mujer	Niños menores de 14 años	Jóvenes entre 14 y 18 años	Personas mayores de 18 años
2013	1 272	1 535	338	1 197	81	71	1 383
2014	1 396	1 697	378	1 319	60	53	1 584
2015	1 473	1 790	439	1 351	73	62	1 655

**Prestación de asistencia a las víctimas de violencia y centros de acogida**

99. En vista de las graves deficiencias de claridad y eficacia observadas en la coordinación de todas las autoridades estatales (a saber, la policía, las fiscalías de primera instancia y superiores, los tribunales de primera instancia y superiores y los centros de trabajo social) al aplicar las regulaciones en vigor para la prevención de la violencia doméstica, en la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica se establece que las fiscalías, la policía y los centros de trabajo social cooperarán a través de un órgano conjunto, denominado Grupo de Coordinación y Cooperación. En el territorio de cada fiscalía de primera instancia se establece un Grupo de Coordinación y Cooperación, que se reúne al menos una vez cada 15 días. En esencia, las fiscalías, la policía y los centros de trabajo social, en su calidad de órganos encargados de erradicar la violencia, examinan de consuno cada caso de violencia doméstica. En el marco de esos grupos se reúnen un agente de policía encargado de la prevención de



la violencia contra la mujer (que evalúa el riesgo inminente de violencia e impone medidas de emergencia) y un fiscal, que propone la ampliación de las medidas de emergencia y puede enjuiciar penalmente al perpetrador de la violencia. De ese modo, el Grupo satisface el requisito de la competencia y el relativo al conocimiento adecuado de las circunstancias concretas de cada caso. Esa cooperación debería conducir a la adopción de una decisión adecuada sobre la conveniencia de juzgar los casos de violencia como delitos penales o como litigios en tribunales civiles, esto es, deberían determinar las medidas represivas que es preciso adoptar contra el perpetrador de la violencia, así como contribuir a la protección y el empoderamiento de la víctima y ayudarla a vivir de forma independiente. Para tal fin, se prepara un plan individual para la protección y la prestación de apoyo a la víctima, en el que se explican todas las circunstancias concretas del caso de violencia, que es la razón de ser del Grupo de Coordinación y Cooperación.

100. En agosto de 2016, el Ministro encargado de la protección de la familia emitió un decreto especial dirigido a todos los centros de trabajo social acerca de las normas de procedimiento y trabajo de los centros para responder a los casos de violencia doméstica y organizar la protección de las víctimas. El objetivo de ese decreto es intensificar las actividades emprendidas en respuesta a los casos de violencia y las iniciativas encaminadas a prestar asistencia y apoyo a las víctimas de la violencia doméstica, así como asegurar que los directores y expertos de las instituciones tutelares se encarguen personalmente del cumplimiento sistemático de las obligaciones impuestas a dichas instituciones en virtud de las leyes y los instrumentos de legislación secundaria, y establecidas en los protocolos generales y específicos sobre la cuestión. Además, se ha examinado la labor profesional y la legalidad de las actividades de 32 centros de trabajo social.

101. En 2015 y 2016, con el apoyo de la Misión de la OSCE, se impartió capacitación a los trabajadores de las fiscalías que brindaban servicios de información a las personas afectadas y los testigos, prestados en las fiscalías superiores. En 2016, el Ministerio Fiscal de la República formó un grupo de trabajo encargado de preparar una *Guía general obligatoria sobre la prestación de servicios de información a las personas afectadas y los testigos en las fiscalías*, con objeto de mejorar el desempeño de dichos servicios de conformidad con las normas internacionales. Además, en el marco del mismo proyecto, el Ministerio Fiscal de la República también participó en la redacción del *Manual para la comunicación con los testigos y las personas afectadas en las fiscalías*.

102. En 2016, una serie de representantes del Ministerio Fiscal siguieron cooperando con la Misión de la OSCE en Serbia en el proyecto titulado “Prestación de apoyo para crear un sistema nacional de ayuda a las víctimas y los testigos de delitos en la República de Serbia”.

103. La capacitación efectiva es una condición previa para poder prevenir la violencia y proteger a las víctimas de forma eficaz. Por eso, en la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica se estableció la capacitación especializada obligatoria para el personal de las autoridades competentes (a saber, la policía, las fiscalías y los tribunales). La Academia Judicial se encarga de preparar el programa de capacitación y también capacita a los jueces, los fiscales y los fiscales adjuntos, mientras que la labor de capacitación de los agentes de policía competentes recae sobre la Academia de Policía. Entre febrero y mayo de 2017, se impartió capacitación a 410 agentes en 27 administraciones de policía y en la oficina central del Ministerio del Interior.

104. En el período sobre el que se informa, la Asociación de Fiscales y Fiscales Adjuntos de la República de Serbia también contribuyó de forma importante a la

capacitación de los fiscales y los auxiliares fiscales con respecto a la protección de las víctimas de violencia doméstica. Se celebraron múltiples sesiones de capacitación, se pusieron en marcha varios proyectos y se publicaron diversos documentos encaminados a aclarar los posibles dilemas surgidos en la práctica y a mejorar la protección de las víctimas de violencia doméstica.

105. Los centros de trabajo social disponen de centros de acogida en Kragujevac, Leskovac, Priboj, Smederevo, Vranje, Jagodina, Šabac, Niš y Majdanpek.

106. En la provincia autónoma de Vojvodina hay cinco centros de acogida, administrados por centros de trabajo social, que tienen capacidad para 122 personas y se ubican en Novi Sad, Zrenjanin, Sombor, Pančevo y Sremska Mitrovica. En el período que se examina, el Gobierno Provincial, en cooperación con el Fondo B92, financió la construcción y el acondicionamiento de casas refugio en Zrenjanin, Pančevo, Sombor y Sremska Mitrovica con 22.500.000 dinares.

107. La ciudad de Belgrado presta apoyo financiero a la organización de la sociedad civil Counselling against Family Violence, de Belgrado, que gestiona tres casas refugio para mujeres que han sufrido violencia doméstica. De conformidad con la Decisión sobre Derechos y Servicios de Protección Social, la ciudad de Belgrado proporciona recursos para distintos tipos de apoyo financiero, incluido el derecho de las víctimas de violencia doméstica a recibir ayuda financiera permanente. Puede accederse a esa prestación por una duración máxima de un año, y su monto varía entre 12.198 y 31.714 dinares al mes, en función del número de hijos en la familia.

#### **Emisión de órdenes de protección de emergencia**

108. En la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica se establecen dos medidas de emergencia: una consiste en expulsar del hogar al perpetrador de la violencia y, la otra, en prohibir al perpetrador que contacte o se acerque a la víctima. Las medidas de emergencia son impuestas por un agente de policía capacitado en la prevención de la violencia doméstica, y pueden mantenerse en vigor durante un máximo de 48 horas. Es posible imponer medidas acumulativas. Inmediatamente después de la emisión de una orden, el agente de policía encargado presenta la orden al fiscal de primera instancia con competencias en el territorio de la residencia permanente o temporal de la víctima, así como a un centro de trabajo social y al Grupo de Coordinación y Cooperación pertinente.

109. Si el fiscal concluye que existe una amenaza inminente de violencia doméstica, debe expedir una petición para prorrogar la medida de emergencia. Un único juez de sentencia resuelve sobre esa petición. Antes de adoptar una decisión, el juez debe dar al perpetrador de la violencia la oportunidad de responder a las acusaciones interpuestas por el fiscal de primera instancia. El tribunal valora las evaluaciones del riesgo realizadas por el agente de policía encargado y por el fiscal de primera instancia, así como las pruebas y las acusaciones incluidas en la petición presentada por el fiscal. Las medidas de emergencia pueden prorrogarse un máximo de 30 días mediante una decisión judicial. El tribunal de primera instancia debe tomar una decisión respecto de la petición presentada por el fiscal de primera instancia en un plazo de 24 horas desde su recepción, incluso sin celebrar una audiencia.

110. La Ley incluye disposiciones penales para sancionar las infracciones y mejorar la eficacia de las medidas de emergencia y protección adoptadas contra la violencia doméstica. Si la persona sobre la que pesa una medida de emergencia o protección contra la violencia doméstica, impuesta en virtud del Código de Familia, contraviene esa medida, podrá ser condenada a un máximo de 60 días en prisión. La Ley también

contempla la imposición de sanciones contra los responsables de las autoridades, organizaciones e instituciones estatales o de otro tipo si no notifican lo antes posible a la policía o a la fiscalía cualquier conocimiento que tengan de casos, o amenazas inminentes, de violencia doméstica.

### **Registro de los casos de violencia**

111. En la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica se impone la obligación de mantener un registro de los casos de violencia doméstica. Esos registros deben realizarse en las administraciones de policía, los tribunales y las fiscalías de primera instancia y los centros de trabajo social. Los registros centrales se guardan en el Ministerio Fiscal de la República. Además, el Gobierno está obligado a crear un Consejo para la Eliminación de la Violencia Doméstica, que se encargará de vigilar la aplicación de la Ley y mejorará la coordinación y la eficacia de las medidas de prevención y protección contra la violencia doméstica (artículo 35).

112. En diciembre de 2015, el Ministerio Fiscal de la República emitió una instrucción obligatoria en la que impuso a las fiscalías de apelación, superiores y de primera instancia la obligación de mantener registros especiales de los delitos penales, incluidos los de violencia doméstica, en los casos en que estuviera justificado aplicar medidas urgentes. Esos registros especiales contienen información sobre los perpetradores, las personas afectadas, los delitos penales, las acciones adoptadas y las decisiones aprobadas por los fiscales y los jueces, mientras que cuando se trata de delitos de odio (artículo 54 a)), también figura información sobre la motivación que llevó a cometer el delito.

113. Las fiscalías tienen la obligación de presentar al Ministerio Fiscal de la República, por conducto de las fiscalías de apelación, informes trimestrales con los datos de los registros especiales, a más tardar el día 15 del último mes del trimestre abarcado por el informe. Las fiscalías de apelación deben presentar al Ministerio Fiscal de la República informes trimestrales acumulativos a más tardar el día 18 del último mes del trimestre abarcado por el informe.

114. De conformidad con la instrucción obligatoria, emitida por el Fiscal de la República en virtud de la decisión de la Fiscalía de Primera Instancia de Belgrado, de 18 de febrero de 2016, se creó la Dependencia de Lucha contra la Violencia Doméstica y se nombró a un Coordinador de la Dependencia para la Cooperación Interdepartamental.

115. Los fiscales adjuntos mantienen contactos y celebran reuniones periódicas cada mes con los representantes de los centros de trabajo social y la policía, con objeto de asegurar la máxima eficacia de sus actividades e iniciativas de prevención de la violencia doméstica. Asimismo, se han establecido contactos con la Victimology Society of Serbia, el Autonomous Women's Centre y otras organizaciones de la sociedad civil con vistas a mejorar la cooperación y las acciones conjuntas.

116. En la provincia autónoma de Vojvodina, en 2016 se publicó y distribuyó la *Recopilación de conferencias sobre casos concretos de violencia doméstica e infligida por la pareja contra las mujeres*. Se basó en las experiencias obtenidas mediante el apoyo prestado a la cooperación interdepartamental en 5 municipios determinados.

117. Los modelos de casos particulares de violencia doméstica registrados, preparados en 2010 y probados en 2013, y elaborados por la Secretaría Provincial en cooperación con el Autonomous Women's Centre se incorporaron en la Ley de

Prevención de la Violencia Doméstica y en el Plan de Acción para Aplicar la Estrategia Nacional de Igualdad de Género para el Período 2016-2020.

118. En el territorio de la provincia Autónoma de Kosovo y Metohija, en las comunidades donde conviven serbios y otros residentes no albaneses, la violencia doméstica no se denuncia a raíz de la desconfianza generalizada en las instituciones del sistema. La situación se ve exacerbada por las pésimas condiciones de seguridad, así como por la falta de alternativas para atender a las personas expuestas a la violencia o de programas de apoyo adecuados.

## Artículo 6

### Trata de mujeres

#### *Recomendación párr. 25*

119. La Estrategia para Prevenir y Eliminar la Trata de Personas, en particular de Mujeres y Niños, y Proteger a las Víctimas de la Trata de Personas en la República de Serbia (2017-2022) y el plan de acción conexo están pendientes de aprobación. Actualmente, está en vigor la Estrategia de 2006 para Combatir la Trata de Personas en la República de Serbia, que cubre un período ilimitado.

120. En virtud de una decisión adoptada por el Gobierno, en abril de 2012 se fundó el Centro para la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas<sup>6</sup>. El Centro, en su calidad de institución de protección social, evalúa la situación, las necesidades y las fortalezas de las víctimas de la trata de personas, así como los riesgos que afrontan, identifica a víctimas de la trata de personas y les presta la asistencia y el apoyo adecuados a fin de garantizar su recuperación y reintegración. El Centro coordina la prestación de servicios de protección social a las víctimas de la trata de personas y coopera con centros de trabajo social, instituciones residenciales de protección social y el Ministerio del Interior, el Ministerio Fiscal, los tribunales y otras autoridades para velar por que siempre se tengan en cuenta la seguridad y el mejor interés de dichas víctimas. Otro cometido importante del Centro es coordinar y organizar el regreso voluntario de las víctimas a su país de origen. Actualmente, el Centro opera por medio del Servicio de Coordinación de la Protección de las Víctimas de la Trata de Personas. Por otra parte, se está creando un refugio para el alojamiento de emergencia de las víctimas de la trata de personas. Estas cuentan con acceso a todos los servicios del sistema de protección social de conformidad con la Ley de Protección Social y el Código de Familia.

121. El servicio está disponible 24 horas al día llamando al 063 610 590.

122. En enero de 2016, el Centro firmó un memorando de cooperación con la organización de la sociedad civil ASTRA y desde abril de 2017 ha estado cooperando con el Servicio Jesuita a Refugiados para llegar a acuerdos detallados sobre sus obligaciones mutuas en cuanto al alojamiento de migrantes menores de edad que son víctimas de la trata de personas. Numerosas autoridades estatales han firmado memorandos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil (el Ministerio Fiscal de la República con Victimology Society of Serbia y las organizaciones ASTRA y Atina; el Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico con Unitas Fund; el Ministerio de Juventud y Deportes con la organización de la sociedad civil Your Serbia, etc.), en los que se formaliza la cooperación en materia de

---

<sup>6</sup> <http://www.centarzztlj.rs/eng/index.php>.

prevención y eliminación de la trata de personas y se estipulan en detalle las funciones de los asociados en el proceso.

123. En 2015 se publicaron indicadores para la identificación preliminar de las víctimas de la trata de personas (educación, niños, adultos y policía). Para velar por que se pongan en práctica adecuadamente, se ha capacitado a expertos del sistema de protección social, la policía y el sistema educativo en 25 ciudades serbias.

124. Durante el período sobre el que se informa, el porcentaje de víctimas femeninas identificadas ha aumentado constantemente cada año excepto en 2014, el cual se caracterizó por un incremento de la explotación laboral de los trabajadores de la construcción. El porcentaje de víctimas femeninas detectadas en 2013 era del 62%, en 2015 del 80% y en 2016 del 82% de todas las víctimas.

### **Sinopsis de las víctimas femeninas de la trata de personas detectadas, por edad, entre julio de 2013 y el 31 de marzo de 2017**

<i>Forma de explotación</i>	<i>Menores de edad</i>	<i>Mayores de edad</i>	<i>Total</i>
Explotación sexual	28	51	79
Matrimonio forzado	12	4	16
Explotación laboral	3		3
Mendicidad forzada	12	1	13
Actividad delictiva forzada	1		1
Adopción ilegal	4		4
Explotación múltiple	7	6	13
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>62</b>	<b>129</b>

125. La Misión de la OSCE en Serbia respaldó la impresión de la publicación *Marco jurídico y recomendaciones para cumplir el principio de no criminalización de las víctimas de la trata de personas en la República de Serbia*.

126. El territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija es tanto zona de tránsito para la trata de personas —y, en menor grado, también de destino— como, recientemente, zona de origen de víctimas de la trata de personas. Las comunidades con una población predominantemente serbia han conseguido mantenerse alejadas de las corrientes de trata de personas, gracias a la educación y la concienciación.

## **Artículo 7**

### **Participación de las mujeres en la vida política y pública**

#### *Recomendación párr. 27*

127. La República de Serbia celebró elecciones generales y locales el 24 de abril de 2016. Las mujeres constituyen el 34,54% de los diputados en la nueva Asamblea Nacional y los porcentajes son semejantes en todas las asambleas municipales y ciudadanas. Además de la Presidenta de la Asamblea Nacional, 85 de los 250 diputados son mujeres. Las diputadas forman parte de la Red Parlamentaria de Mujeres.

128. Tras la elección presidencial de mayo de 2017, también se han producido cambios en la composición del Gobierno. Por primera vez en la historia, el 30 de junio de 2017 la Asamblea Nacional de la República de Serbia nombró a una Primera Ministra. De los 21 sectores del Gobierno, 4 están encabezados por mujeres, una de las cuales también es Vice Primera Ministra y Presidenta del Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género.

129. Hay cinco mujeres a la cabeza de distritos administrativos, así como 12 alcaldesas de ciudades y presidentas de municipios (de un total de 168). Las mujeres constituyen un 62,4% del funcionariado, ocupan el 53,23% de los puestos directivos y representan el 45% de los funcionarios públicos designados.

130. En 2015, la proporción de mujeres en posiciones de mando en el sistema de seguridad de la República de Serbia era del 19,68%, un aumento del 5,21% respecto a 2010.

131. La República de Serbia tiene 15 mujeres en las jefaturas de sus misiones consulares y diplomáticas en el mundo (11 embajadoras y 4 cónsules generales). Entre junio de 2013 y diciembre de 2014, una mujer sirvió como representante diplomática de Serbia en el Centro para la Cooperación en materia de Seguridad en Croacia. Actualmente, no hay ninguna mujer en el cuerpo diplomático militar de la República de Serbia en el extranjero.

132. La Ley de Empleados de las Provincias Autónomas y las Entidades Autónomas Locales establece el principio de igual disponibilidad de los puestos de trabajo para todos los solicitantes de empleo. Las decisiones sobre empleo deben velar por que la composición étnica, la proporción de cada sexo y el número de personas con discapacidad entre los empleados reflejen la estructura de la población en la mayor medida posible. De conformidad con la Ley, el Gobierno aprobó tres regulaciones que establecen los criterios para categorizar, describir y dotar de personal los puestos de empleados y funcionarios públicos en las provincias autónomas y entidades autónomas locales.

133. El Gobierno Provincial de la provincia autónoma de Vojvodina está formado por un total de 11 miembros, entre ellos una mujer. La proporción de diputadas en la Asamblea de la provincia autónoma de Vojvodina es del 35,8%.

134. De los 2.050 empleados en la administración de la ciudad de Belgrado, 1.241 son mujeres (60%). La estructura de género en los puestos directivos intermedios y superiores se inclina a favor de las mujeres, que son 268 (63,8%) frente a 171 hombres (36,2%). Entre estas mujeres en puestos directivos, 259 ostentan títulos de enseñanza superior.

135. El nuevo plan de acción nacional dispone la realización de actividades para incorporar la perspectiva de género y la participación de un número más elevado de mujeres en el suministro de información y el diálogo entre los gobiernos de Belgrado y Pristina. La Oficina para Kosovo y Metohija lleva a cabo estas actividades, con la participación de los siguientes asociados en su puesta en práctica: las autoridades estatales y autónomas locales, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. En cooperación con el Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, la asociación SeConS celebró un taller de dos días para representantes del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas Serbias, donde se trataron cuestiones sobre la gestión de recursos humanos. El objetivo de las actividades de capacitación era mejorar los conocimientos y las competencias de los asistentes en lo referente al análisis de datos de género a fin de que los usaran para formular políticas con

perspectiva de género, con el objeto de aumentar la igualdad de género en el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas Serbias.

136. Una importante novedad que figura en el Proyecto de Ley sobre la Igualdad de Género es el requisito de que las delegaciones permanentes, elegidas o designadas, que representan a la República de Serbia en organismos internacionales estén compuestas, en al menos un 40%, por miembros del género infrarrepresentado. Esta misma regla también se aplicará a la elección y el nombramiento de determinados puestos, la creación de órganos de trabajo y la composición de las delegaciones oficiales. Asimismo, los órganos directivos y de gestión de los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones profesionales deberán garantizar que la participación del género infrarrepresentado sea como mínimo del 40%.

## Artículo 10

### Educación de las mujeres

#### *Recomendación párr. 29*

137. En lo que respecta a la enseñanza primaria, no existen grandes diferencias entre el número de niños y niñas matriculados en el primer curso, con un 49% de niñas y un 51% de niños. Sin embargo, el rendimiento académico de las niñas es mucho mejor que el de los niños, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria. En las escuelas secundarias de formación profesional, el doble de niños que de niñas completan los tres años de estudio. Las niñas siguen estando en mayoría en los siguientes ámbitos educativos: industria textil y del cuero, servicios personales, química, procesamiento de materiales no metálicos, diseño gráfico y asistencia sanitaria y protección social. Entre los alumnos que completan los cuatro años de enseñanza secundaria general (“institutos”), están más representadas las niñas (58%) que los niños (42%). También son mayoría las alumnas que completan los cuatro años en las escuelas de formación profesional (un 52% de niñas frente a un 48% de niños). Los niños predominan en los siguientes ámbitos: ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y metalurgia, geodesia y construcción, transporte, silvicultura y procesamiento de la madera, y geología y minería. Según los resultados de PISA 2012, las niñas logran mayor puntuación en lectura y ciencias, mientras que los niños muestran mejor rendimiento en matemáticas. La mayoría de los matriculados y egresados en las escuelas secundarias avanzadas y las escuelas universitarias son mujeres, que constituyen el 58% de los alumnos matriculados y el 59% de los graduados (según las cifras de 2015). En 2015, más de la mitad de los graduados en estos campos eran mujeres: enseñanza (87%), asistencia sanitaria y protección social (73%), artes y humanidades (71%) y ciencias sociales, estudios empresariales y derecho (61%). La mayoría de los graduados en estos campos fueron hombres: tecnología, manufactura y construcción (65%), ciencias naturales, matemáticas y tecnologías de la información (54%), agricultura y veterinaria (54%) y servicios (51%). Los hombres tienen más conocimientos informáticos y constituyen la mayoría de los usuarios de Internet en casi todos los grupos de edad.

138. Las romaníes forman el grupo de mujeres menos educadas y con la mayor tasa de analfabetismo: alrededor del 80% son analfabetas formales o carecen de estudios. Aunque el rendimiento académico de las niñas romaníes es mejor que el de los niños, con frecuencia abandonan los estudios durante la pubertad por presión de la tradición patriarcal, pues la expectativa es que se casen jóvenes y se hagan cargo de la familia y el hogar. Una combinación de pobreza y tradición patriarcal atrapa con frecuencia a las mujeres romaníes en un “círculo vicioso” de miseria. El bajo nivel educativo y

de calificaciones reduce las posibilidades de que logren la inclusión y contribuye a su vulnerabilidad y mayor exposición a la discriminación, la violencia y los peligros para la salud. Las mujeres romaníes constituyen el 70% de las mujeres analfabetas.

139. La Ley de Educación de Adultos rige la educación y el aprendizaje permanente de los adultos como parte del sistema único de enseñanza de la República de Serbia. La educación de adultos se proporciona mediante enseñanza académica y no académica, así como mediante aprendizaje no formal, impartido por una escuela primaria o secundaria u otra organización, siempre que esté registrada como proveedora de servicios educativos y cuente con la aprobación del Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico. La Ley establece la igualdad de oportunidades como uno de los principios de este tipo de educación. Dicho principio se define en el artículo 3 como la inclusión en la educación y la adquisición de educación con independencia de la edad, el género, las discapacidades y los trastornos del desarrollo, la discapacidad, el origen racial, nacional, social, cultural, étnico o religioso, el idioma, la orientación sexual, el lugar de residencia, la situación financiera, el estado de salud y otras características personales. Los objetivos de la educación de adultos son, entre otros, el fomento de la democracia, la interculturalidad y la tolerancia (artículo 4). En lo que respecta al uso del idioma, la educación de adultos se imparte en serbio de conformidad con la Ley, si bien los miembros de minorías nacionales también pueden cursarla en su lengua materna o en clases bilingües si al menos un 50% de los alumnos o candidatos así lo escogen en el momento de matricularse. Cuando los miembros de minorías nacionales participan en un proceso de validación de conocimientos anteriores tienen derecho a elegir si el procedimiento se realizará en su lengua materna o en serbio. La Ley establece que los candidatos y alumnos que usan lengua de señas, una escritura especial u otras soluciones tecnológicas recibirán educación de conformidad con la legislación, aunque no se especifica la ley concreta. La Ley dispone la formación de consejos de competencias sectoriales, en calidad de órganos profesionales que cubren los sectores laborales de acuerdo con la Clasificación Uniforme de Actividades (artículo 12). También contempla la posibilidad de que los gobiernos autónomos locales formen Consejos para la Educación de Adultos que hagan posible supervisar e impartir educación de adultos de manera más eficiente, así como aprobar planes anuales de educación de adultos. Varias entidades autónomas locales pueden formar un Consejo para la Educación de Adultos conjunto (artículo 15).

#### **Procedimientos simplificados de matriculación en centros de enseñanza preescolar y escuelas primarias**

140. Según la Ley de Enseñanza Preescolar, los padres o tutores de los niños que no estén siendo educados en centros de enseñanza preescolar deben matricular a los niños de entre cinco años y medio y seis años y medio de edad en un centro de enseñanza preescolar o un programa preescolar preparatorio. Por su parte, los centros de enseñanza preescolar o las escuelas primarias deben admitir a todos los niños en el programa preescolar preparatorio, con independencia del domicilio de residencia de los padres. La asistencia al programa es gratuita.

141. Los niños que son ciudadanos extranjeros o apátridas, los que pertenecen a grupos vulnerables sin prueba de residencia permanente u otros documentos personales y los niños refugiados o desplazados internos se matriculan en los centros de enseñanza preescolar o las escuelas que imparten un programa preescolar preparativo en condiciones de igualdad con los nacionales serbios. Asimismo, los niños hospitalizados podrán asistir al programa preescolar en los centros médicos pertinentes, mientras que aquellos que no puedan asistir a un centro preescolar por



enfermedad u otros motivos justificados podrán participar en el programa desde su hogar.

142. La Estrategia para la Inclusión Social de los Hombres y las Mujeres Romaníes y la Estrategia para el Desarrollo de la Educación en Serbia (2020) establecen medidas para garantizar la escolarización de todos los niños de entre cinco años y medio y seis años y medio de edad, en particular los provenientes de grupos marginados, que reciben trato preferente al matricularse, prestándose especial atención a los niños con problemas emocionales o trastornos de la conducta o del aprendizaje, a los niños con problemas por causas principalmente socioeconómicas o por haber asistido a clases en un idioma que no es su lengua materna, en particular los niños romaníes, a los niños de grupos sociales desfavorecidos o de familias con niveles educativos bajos, y a los niños de zonas rurales.

143. Según la Ley de Enseñanza Preescolar, los niños que pertenecen a grupos vulnerables tienen derecho a trato preferente en la matriculación. En el *Reglamento sobre las condiciones detalladas para establecer prioridades para la matriculación de niños en centros de enseñanza preescolar* se definen los criterios de matriculación preferente y se asigna el mayor grado de prioridad a los niños de grupos socialmente desfavorecidos.

144. La Ley de los Elementos Básicos del Sistema Educativo rige esta medida de apoyo sistémico, como ya se ha descrito en el apartado “Medidas especiales de carácter temporal en la esfera de la educación”. La aplicación de estas disposiciones ha contribuido notablemente al incremento del número de niños romaníes que se matriculan en escuelas primarias. Los niños en edad escolar que residen en asentamientos de romaníes se matriculan a tiempo en la escuela primaria en el 69% de los casos (en contraste con el 97% de la población general). En total, el 64% de los niños romaníes completan la enseñanza primaria, un porcentaje considerablemente mayor que en 2005 (28%). El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico participa de manera activa en la iniciativa internacional “Segundo Decenio de la Inclusión Romani 2015-2025”.

### **Revisión del material educativo y los libros de texto**

145. El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico aprobó el *Reglamento sobre las normas de calidad para los libros de texto con instrucciones para su aplicación*. Este reglamento establece las normas de calidad para libros de texto que deben cumplir los libros de texto, los materiales didácticos electrónicos y de otro tipo, los manuales y materiales educativos, las herramientas didácticas adicionales y los materiales de juego didáctico cuyo uso esté aprobado para la enseñanza preescolar, primaria o secundaria en un procedimiento dispuesto por la Ley. Las normas sirven de base para la evaluación profesional de los manuscritos de libros de texto, los dictámenes profesionales sobre los manuscritos de libros de texto y materiales educativos, herramientas didácticas adicionales, materiales didácticos y de juego didáctico, y los dictámenes periciales. Las normas se formulan como enunciados y representan las condiciones que los medios auxiliares de la enseñanza deben cumplir para que se apruebe su uso. Guardan relación con el contenido, los requisitos pedagógicos, psicológicos, didácticos, metodológicos y lingüísticos aplicables, así como con el diseño gráfico y las características técnicas del material en cuestión. Se proporcionan indicadores para cada norma que la definen en mayor detalle.

146. La responsabilidad por la calidad de los libros de texto y los medios auxiliares de la enseñanza recae en el Instituto para el Progreso de la Educación. El Instituto

coopera con las instituciones competentes encargadas de proteger la igualdad de los ciudadanos. Según la Ley de Libros de Texto, si un grupo de trabajo sospecha, al emitir un dictamen profesional, que existen elementos discriminatorios por cualquier motivo, envía una carta a la Oficina de la Comisionada de Igualdad, institución independiente a cargo de estas cuestiones, en que se solicita que emita su dictamen sobre la sospecha. Esto mismo es aplicable a la evaluación de la calidad de las actividades de capacitación para el desarrollo profesional de los empleados en el sistema educativo, las cuales figuran en un catálogo que el Instituto para el Progreso de la Educación está elaborando actualmente. El catálogo para los años lectivos 2015/16 y 2016/17 engloba 26 actividades de capacitación acreditadas para el desarrollo profesional de los docentes que tratan sobre el combate de la discriminación y la violencia y una dedicada a la igualdad de género. Dos de los objetivos de la enseñanza y el aprendizaje son hacer posible que los ciudadanos ejerzan sus derechos y responsabilidades y aceptar y desarrollar la interculturalidad como valor fundamental en una sociedad democrática.

### **Educación sobre salud sexual y reproductiva**

147. En el *Reglamento sobre los niveles generales de rendimiento al terminar la enseñanza secundaria general y la enseñanza secundaria profesional* también se definen competencias interdisciplinarias, entre ellas, el cuidado de la propia salud. Esta competencia supone que los alumnos comprendan que determinados medicamentos y sustancias psicoactivas (nicotina, alcohol, drogas) son nocivos, que la higiene y la atención de la salud reproductiva son importantes, etc.; en este contexto, los docentes tienen el deber de enseñar a los alumnos a progresar en estas competencias.

148. Las escuelas secundarias ofrecen Educación Sanitaria como actividad extracurricular, que trata los siguientes temas: higiene, higiene mental, atención de la salud reproductiva, adicciones y trastornos de la conducta alimentaria, cambios en la pubertad y la adolescencia, y seguridad y salud ocupacional, los cuales figuran en los planes de trabajo anuales y los programas escolares. El curso está a cargo de docentes y asistentes docentes de materias específicas, en cooperación con instituciones médicas locales o en el marco de proyectos, a saber, Educación para la Salud Basada en Competencias (con UNICEF) en las escuelas secundarias y Trabajo Creativo con Niños para Prevenir el Abuso de Drogas (con el Ministerio de Salud) e Infancia Segura (con el Ministerio del Interior) en las escuelas primarias.

149. El Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico ha colaborado intensamente con el Ministerio de Salud y el Instituto para la Salud Pública de Serbia a fin de elaborar y aplicar la Estrategia para la Lucha contra las Drogas, poner en marcha el Programa de Hermanamiento del Proyecto de Aplicación de la Estrategia Nacional contra el Abuso de Drogas, etc. El Instituto para la Salud Pública de Serbia está poniendo en marcha programas con una red de 23 institutos regionales para la salud pública gracias a la colaboración entre profesionales de la salud y auxiliares de enfermería empleados en instituciones médicas y docentes que realizan actividades para promover la salud en la comunidad, centros de enseñanza preescolar y escuelas.

150. En la provincia autónoma de Voivodina, la Secretaría Provincial de Juventud y Deportes ha financiado en los últimos años una materia extracurricular denominada Educación Sanitaria sobre la Salud Reproductiva, que se ha implantado en alrededor de 100 escuelas como actividad de proyecto, con el apoyo de instructores calificados.

151. Según los datos disponibles, el 95% de la población en el territorio de la provincia autónoma de Kosovo y Metohija se ha matriculado en la enseñanza primaria

obligatoria, con tasas de matriculación más elevadas entre los albanos y serbios que en otras comunidades étnicas. Además, los resultados de determinados estudios indican que los hombres y los niños de dicho territorio poseen un nivel educativo superior al de las mujeres y las niñas.

## Artículo 11

### Trabajo y empleo de las mujeres

#### *Recomendación párr. 31*

152. Según la Ley del Trabajo, todos los empleados tienen garantizado igual salario por trabajo igual o trabajo de igual valor y cualquier decisión tomada por el empleador o acordada con el empleado que incumpla esta disposición es nula y sin valor. Los empleados tienen derecho a ser compensados por daños y perjuicios si se vulnera este derecho.

153. El Proyecto de Ley sobre la Igualdad de Género ilegaliza las diferencias salariales por trabajo igual o trabajo de igual valor, así como el acoso, el acoso sexual y el chantaje sexual de las mujeres en el lugar de trabajo.

154. En 2016, la tasa de empleo de las mujeres era del 48,4%, todavía considerablemente menor que la tasa de 61,9% de los hombres. La diferencia entre las tasas de empleo de hombres y mujeres de entre 15 y 64 años de edad en 2016 era de 13,5 puntos porcentuales. Entre 2014 y 2016, la tasa de empleo femenino aumentó en 4,7 puntos porcentuales (del 43,7% al 48,4%). En 2016, la tasa de desempleo femenino era del 16,7%, mientras que la masculina era del 15,3%, lo que supone una diferencia de 1,4 puntos porcentuales. Entre 2014 y 2016, la tasa de desempleo femenino se redujo en 4,3 puntos porcentuales (del 21,0% al 16,7%).

### Indicadores clave del mercado laboral por sexo, población de entre 15 y 64 años

<i>Tasas, grupo de edad de entre 15 y 64 años</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>
	Tasa general		
Tasa de empleo (%)	50,7	52,0	55,2
Tasa de desempleo (%)	19,9	18,2	15,9
	Hombres		
Tasa de empleo (%)	57,7	59,1	61,9
Tasa de desempleo (%)	19,1	17,4	15,3
	Mujeres		
Tasa de empleo (%)	43,7	44,9	48,4
Tasa de desempleo (%)	21,0	19,3	16,7

*Fuente: Encuesta sobre la fuerza de trabajo, Oficina de Estadística de la República de Serbia.*

155. Según las cifras del Servicio Nacional de Empleo, la proporción de mujeres respecto a todos los desempleados registrados era del 51,13% a diciembre de 2013, del 51,09% en 2014, del 51,37% en 2015 y del 51,48% en 2016. La proporción de mujeres respecto a todas las personas cubiertas por medidas de política activa de

empleo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2013 era del 54,87%, del 53,76% en 2014, del 52,75% en 2015 y del 52,95% en 2016.

156. La proporción de mujeres respecto a todas las personas con dificultades para encontrar empleo era del 56,22% en 2014, del 54,90% en 2015 y del 55,02% en 2016.

157. La promoción del emprendimiento femenino ha sido una actividad prioritaria del Servicio Nacional de Empleo.

	<i>De julio a diciembre de 2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>
Mujeres que asistieron a capacitación para desarrollar el emprendimiento	995	5 053	5 515	5 802
Mujeres que abrieron su propia empresa con subsidios de autoempleo	221	363	1 688	1 563

158. La proporción de mujeres respecto a todos los empleados registrados en el Servicio Nacional de Empleo era del 53,28% en 2013, del 52,73% en 2014, del 51,32% en 2015 y del 51,79% en 2016. Según indican los datos, está aumentando el número de mujeres que abren su propia empresa con el apoyo financiero del Gobierno.

#### **Situación de la mujer en el mercado laboral**

159. Según las cifras sobre desempleo del Servicio Nacional de Empleo, la proporción de mujeres romaníes desempleadas respecto a todos los romaníes desempleados era del 45,92% a diciembre de 2013, del 46,13% en 2014, del 46,53% en 2015 y del 46,01% en 2016. Conforme a los documentos estratégicos, se dio a los romaníes prioridad de inclusión en las medidas de política activa de empleo.

160. Las recomendaciones relativas al aumento de las oportunidades de empleo según la Estrategia para Mejorar la Situación de los Romaníes en la República de Serbia han surtido efecto, dado que ha crecido el número de hombres y mujeres romaníes que participan en los programas de capacitación, en particular por su inclusión en programas para la educación primaria funcional para adultos, así como en programas de búsqueda activa de empleo diseñados para que adquieran competencias y se vean motivados para buscar empleo activamente.

161. La proporción de mujeres romaníes respecto a todos los romaníes empleados registrados en el Servicio Nacional de Empleo era del 39,67% en 2013, del 39,76% en 2014, del 37,61% en 2015 y del 36,92% en 2016.

#### **Situación de la mujer con discapacidad en el mercado laboral**

162. La Ley por la que se modifica la Ley del Trabajo, que entró en vigor el 29 de julio de 2014, impuso a los empleadores el deber de permitir que los empleados trabajaran en función de su capacidad física, de conformidad con la ley. Si un empleador carece de puestos adecuados, podrá despedir a dicho empleado tras el pago de una indemnización por separación del servicio.

163. Según las cifras del Servicio Nacional de Empleo, la proporción de mujeres respecto a todos los desempleados con discapacidad era del 32,85% a diciembre de 2013, del 34,03% en 2014, del 36,39% en 2015 y del 36,79% en 2016.

164. La proporción de mujeres respecto a todas las personas con discapacidad atendidas por medidas de política activa de empleo era del 40,90% al segundo semestre de 2013, del 40,38% en 2014, del 39,33% en 2015 y del 42,46% en 2016.

165. La proporción de mujeres respecto a todos los empleados con discapacidad registrados en el Servicio Nacional de Empleo era del 38,20% en 2013, del 37,35% en 2014, del 38,31% en 2015 y del 40,38% en 2016.

166. Los fondos destinados a la rehabilitación profesional y la promoción del empleo de las personas con discapacidad, procedentes del Fondo Presupuestario para la Rehabilitación Profesional y la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad, ascendieron a 700.000.000 dinares en 2013, 519.000.000 en 2014, 500.000.000 en 2015 y 550.000.000 en 2016.

167. Durante el período sobre el que se informa, las actividades del Servicio Nacional de Empleo se centraron en orientar a los desempleados con dificultades para encontrar empleo a fin de evaluar sus posibilidades de empleo e inclusión en medidas de política activa de empleo, así como en visitar a empleadores y suministrarles información y participar en reuniones temáticas, mesas redondas y debates, con el objeto de promover el empleo de las personas con dificultades para encontrarlo y de las categorías de desempleados especialmente vulnerables. Mediante actividades de proyecto, el Servicio Nacional de Empleo ha desarrollado la cooperación con los interlocutores sociales, teniendo en cuenta la importancia de la colaboración entre departamentos durante el proceso para integrar a dichas personas en el mercado laboral.

168. Desde 2013, la Cámara de Comercio e Industria de Serbia viene organizando cada abril un acto periódico denominado “Día de las Niñas”, en el que más de 1.000 alumnas del octavo curso de la escuela primaria tienen la oportunidad de visitar empresas de éxito dirigidas por mujeres en esferas laborales que no suelen asociarse con ellas. El objetivo de esta actividad es desterrar los estereotipos sobre profesiones masculinas y femeninas. Prácticamente todas las escuelas del territorio del distrito de Moravički participaron en esta actividad y visitaron más de 30 empresas.

### **Conciliación de la vida profesional y privada**

169. En el territorio de la República de Serbia, cada gobierno autónomo local gestiona servicios de apoyo para familias y niños: centros de trabajo social y autoridades de tutela. Conforme a las facultades que se les otorgan en el artículo 12 de la Ley de la Familia, el principal deber de estas instituciones de protección social es prestar asistencia y apoyo a familias y niños, en particular en las esferas del matrimonio, el divorcio, las relaciones paternofiliales, el apoyo financiero, las relaciones familiares disfuncionales, etc. Muchos gobiernos autónomos locales también cuentan con instituciones especializadas en la intermediación en relaciones familiares: servicios de orientación para familias y matrimonios, servicios de asesoramiento sobre desarrollo, etc. Estas instituciones prestan sus servicios a los ciudadanos de forma gratuita.

170. Se concede especial atención a la conciliación de la vida profesional y privada. En la negociación colectiva de todos los niveles, los interlocutores sociales tienen el deber de colaborar para adoptar medidas especiales que alienten a los padres empleados a hacer uso del permiso por paternidad que les corresponde para cuidar de sus hijos y de hijos con necesidades especiales.

171. La Ley del Trabajo prohíbe el acoso y el acoso sexual. En caso de discriminación, un solicitante de empleo o un empleado podrán demandar al

empleador por daños y perjuicios ante el tribunal competente, de conformidad con la Ley. Las disposiciones de la Ley de Prevención del Acoso en el Lugar de Trabajo también son aplicables a los casos de acoso sexual. Esta ley exige a los empleadores que proporcionen protección, si bien los empleados también pueden buscarla ante los tribunales. El cumplimiento de la Ley queda bajo la supervisión de la Inspección de Trabajo.

### **Registro y categorización de los datos en materia de empleo**

172. El Proyecto de Ley sobre la Igualdad de Género establece que las autoridades públicas, los empleadores y los órganos permanentes en materia de igualdad de género están obligados a registrar datos sobre la condición de la mujer y el hombre en el ejercicio de la igualdad de género, en particular datos sobre salarios desglosados por género, datos sobre la condición de la mujer y el hombre en el mercado laboral y el número y la naturaleza de las causas y las apelaciones judiciales relacionadas con la discriminación laboral por razón de género y el acoso sexual en el lugar de trabajo. Estos datos proporcionan la base para, por ejemplo, detectar posibles diferencias salariales entre hombres y mujeres por trabajo igual o de igual valor basándose en las cifras de salarios y para proponer y aprobar medidas encaminadas a eliminar la desigualdad salarial por razón de género. Todos los datos registrados han de presentarse en idéntico orden para poder uniformar los informes, comparar los datos recopilados, analizar los niveles existentes de igualdad de género, proponer medidas pertinentes y aplicar de manera estratégica una política de igualdad de oportunidades.

173. Kosovo y Metohija tienen la tasa de desempleo más alta de la región: alrededor del 42% de las mujeres están desempleadas frente al 33% de los hombres. La tasa de desempleo a largo plazo es especialmente desfavorable para las mujeres. La decisión de estas de participar en el mercado laboral está influenciada por sus obligaciones personales y familiares<sup>7</sup>. Existen cifras que ponen de manifiesto las diferencias en cuanto al equilibrio de género en el lugar de trabajo. A diferencia de las mujeres, los hombres ocupan puestos de mayor categoría con mejores salarios. Cuanto mayor es el nivel de calificación, menor es la diferencia entre hombres y mujeres, lo cual es un efecto de la igualdad vinculada a la educación<sup>8</sup>. También existen diferencias de ingresos, siendo los de los hombres el triple que los de las mujeres en Kosovo y Metohija.

## **Artículo 12**

### **Asistencia sanitaria para las mujeres**

#### *Recomendación párr. 33*

174. La Ley de Asistencia Sanitaria y la Ley del Seguro Médico contienen disposiciones sobre la asistencia sanitaria gratuita para todos los asegurados, así como para todas las niñas, embarazadas y madres lactantes, tanto si están aseguradas como si no.

175. Los resultados logrados vinculados a la mejora parcial de la salud de los hombres y las mujeres romaníes y la disponibilidad de asistencia sanitaria y seguro médico coinciden con la introducción de los mediadores de salud femenina. Estos mediadores realizaron en primer lugar visitas a 37.502 familias romaníes entre el 1

<sup>7</sup> Agencia de Estadística de Kosovo, 2014.

<sup>8</sup> *Informe sobre desarrollo humano para Kosovo*, PNUD, 2016.

de enero de 2009 y el 31 de mayo de 2014, durante las cuales registraron a 140.408 hombres y mujeres de etnia romaní (46.453 mujeres, 43.201 hombres y 50.754 niños); visitaron a más de 200 familias que necesitaban ayuda para obtener documentos personales, ejercer su derecho al seguro médico, ser incluidas en el sistema sanitario (examen ginecológico, selección de médico, vacunación de los niños y selección de pediatra), matricular a los niños en la escuela, ejercer el derecho a diversas formas de asistencia (ayuda financiera puntual, ayuda de la Cruz Roja, prestación por hijos a cargo, becas, etc.); y realizaron 170.278 visitas a familias o familiares para proporcionarles educación sanitaria durante conversaciones planificadas.

176. Los mediadores de salud femenina obtuvieron documentos personales y tarjetas del seguro médico para 16.330 ciudadanos; ayudaron a 28.003 mujeres y hombres romaníes a seleccionar médico; influyeron en el aumento de la vacunación de niños (30.018) y adultos (2.719), así como en la mejora del control médico de 4.500 embarazadas y madres lactantes, en la selección de ginecólogo para 11.177 mujeres y en la realización de reconocimientos médicos a 12.617 mujeres. En mayo de 2016 se inauguró una línea telefónica de asistencia gratuita para orientar a los padres.

177. Con arreglo a la decisión del Gobierno de 30 de agosto de 2014, se estableció el Fondo Presupuestario para el Tratamiento de Enfermedades, Trastornos o Lesiones Imposibles de Tratar en la República de Serbia. El Fondo se ha creado con el fin de proporcionar recursos adicionales para tratar enfermedades, trastornos o lesiones, así como para tratar a pacientes con determinados tipos de enfermedades raras que son curables, pero imposibles de tratar en la República de Serbia, cuando sean insuficientes los fondos aportados por el Fondo del Seguro Médico de la República, procedentes de las aportaciones al seguro médico y otras fuentes de financiación de conformidad con la Ley.

178. En 2016 se inició la reforma de los centros de asistencia sanitaria primaria, secundaria y terciaria en toda Serbia. Con una inversión de casi 700 millones de dinares, se rediseñaron muchos hospitales para adecuarlos mejor a las necesidades de pacientes y médicos. En 2016, Serbia comenzó a comercializar 23 medicamentos innovadores, uno de ellos indicado para tratar el cáncer de ovarios. Se han adquirido cuatro aceleradores lineales y se prevé la compra de ocho más, que se destinarán a Belgrado, Nis, Kragujevac y Kladovo. Tras la adquisición de un bisturí de rayos gamma, que se usó para prestar asistencia médica necesaria a 1.014 pacientes, el Ministerio de Salud también tiene previsto adquirir un sistema CyberKnife de radiocirugía robotizada para tratar pequeños tumores. Se invirtieron 7,5 millones de euros en la reforma de la Clínica de Ginecología y Obstetricia. Se adquirieron 21 ambulancias para 15 hospitales en Serbia con los fondos procedentes de enjuiciamientos penales suspendidos (principio de oportunidad) por un valor 350 millones de dinares, que el Ministerio de Justicia asignó por concurso.

179. Como parte del proyecto “Bienvenido al Mundo, Bebé”, puesto en marcha por el Ministerio de Administración Pública y Gobierno Autónomo Local, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior, en abril de 2016 se introdujo un nuevo servicio con el que los padres pueden anotar electrónicamente a los recién nacidos en el registro de nacimientos y obtener tarjetas de seguro médico y empadronamiento.

180. En cuanto a la asistencia sanitaria para mujeres con discapacidad, todavía hace falta equipo técnico, especialmente sillones ginecológicos hidráulicos. Asimismo, el personal facultativo recibe educación continua. Como parte de un proyecto respaldado por la Oficina de Derechos Humanos y de las Minorías en 2015, la asociación Out of Circle publicó un manual titulado *Derecho de las mujeres con discapacidad a la maternidad y la familia*. El manual es resultado de un estudio

llevado a cabo durante el citado proyecto, titulado “Mejora del derecho de las mujeres con discapacidad a la maternidad: de la vida a la política”, y expone las principales dificultades que siguen afrontando las mujeres con discapacidad en Serbia.

181. El Ministerio de Salud creó un grupo de trabajo que preparó el Proyecto de Programa Nacional para la Conservación y la Mejora de la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en la República de Serbia, que el Gobierno prevé aprobar a finales de 2017 según sus propios planes de trabajo y los del Ministerio de Salud. La inclusión de los gastos de aborto en el sistema de seguro médico precisa un enfoque multisectorial, especialmente la participación del Fondo del Seguro Médico de la República.

182. La disposición que garantiza el funcionamiento no discriminatorio del sistema de asistencia sanitaria en la provincia autónoma de Kosovo y Metohija no incluye el origen étnico<sup>9</sup> como motivo de discriminación. En los hospitales cuya plantilla solamente habla albanés, la población no albanesa teme utilizar los servicios de asistencia sanitaria, lo que demuestra que uno de los principales problemas de las comunidades minoritarias es la asistencia sanitaria secundaria<sup>10</sup>. Los desplazados y los retornados en comunidades aisladas del entorno albanés son particularmente vulnerables.

183. Según los datos de la Oficina para Kosovo y Metohija, el nivel insuficiente de asistencia sanitaria preventiva disponible para las mujeres es un problema causado por motivos financieros, el apoyo familiar y comunitario insuficiente y la ausencia de privacidad y confidencialidad.

## Artículo 13

### Mejora de la condición de la mujer en el deporte

184. La Ley de los Deportes establece que todas las personas tienen derecho a participar en actividades deportivas y que esas actividades deportivas serán humanas, libres y voluntarias, sanas y seguras, estarán disponibles para todos los ciudadanos en igualdad de condiciones independientemente de su edad, aptitud física, grado de posible discapacidad, género y otras características personales, y prohíbe toda discriminación, en particular el discurso de odio, en los deportes. Las autoridades públicas de todos los niveles son responsables, bien directamente bien facultando a otros, de mejorar la disponibilidad de deportes e instalaciones deportivas para todas las personas sin distinción de origen social, situación financiera e ingresos, edad, sexo ni etnia (artículo 4).

185. Con arreglo a la Regulación sobre los Reconocimientos y Premios Nacionales, el Ministerio de Juventud y Deportes ha otorgado reconocimiento nacional a 544 deportistas, de los cuales 138 son mujeres, y esta tendencia del 25,3% se ha mantenido durante el período sobre el que se informa.

186. El Ministerio de Juventud y Deportes concede becas de conformidad con el *Reglamento sobre los requisitos detallados y criterios para conceder becas y asistencia financiera a los mejores deportistas*. En 2016 se concedieron becas a 381

<sup>9</sup> Artículo 12 de la Ley de Asistencia Sanitaria de Kosovo, núms. 2004/31.

<sup>10</sup> Esta es también una conclusión del estudio del Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias sobre el sistema de asistencia sanitaria en Kosovo y Metohija. Equipo jurídico del Centro: *Report on Gap and Needs Analysis of the Legal Framework, Including recommendations for Revisions and Supporting Legislation*, Belgrado, julio de 2006.



deportistas (240 hombres y 141 mujeres), mientras que en 2017 se concedieron 401 becas (254 a hombres y 147 a mujeres), lo que significa que el 36,6% de los deportistas que las recibieron fueron mujeres, tendencia que se ha mantenido durante el período sobre el que se informa.

187. Según el Instituto del Deporte y la Medicina Deportiva de la República de Serbia:

- Partiendo de los datos proporcionados a los Registros Nacionales de Organizaciones Deportivas por representantes de 3.727 organizaciones deportivas y los datos registrados sobre 6.274 representantes de órganos directivos de organizaciones, las mujeres están representadas en un 13,4% en comparación con los hombres. De los 6.274 representantes oficiales de organizaciones deportivas, 837 son mujeres.
- Los registros nacionales de los resultados logrados por deportistas en competiciones internacionales significativas muestran el número de mujeres que ganaron medallas:

<i>Medallistas en competiciones internacionales significativas</i>					
<i>Año</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje de mujeres</i>	<i>Porcentaje de hombres</i>	<i>Total</i>
2013	334	514	39,39	60,61	848
2014	281	300	48,36	51,64	581
2015	296	455	39,41	60,59	751
2016	421	485	46,47	53,53	906
<b>Total</b>	<b>1,332</b>	<b>1,754</b>	<b>43,16</b>	<b>56,84</b>	<b>3,086</b>

188. Entre los programas deportivos y recreativos, se han puesto en marcha los dos siguientes: el programa “Trim” para mujeres y el programa “Mamá en Forma” para mujeres lactantes. Durante el período sobre el que se informa, 5.985 mujeres participaron en estos programas.

189. La Agencia Antidopaje está dirigida por una mujer y un tercio de su junta directiva también está integrado por mujeres. Además, la presidencia y una de las dos vicepresidencias de la junta directiva también están ocupadas por mujeres. De los 48 controladores antidopaje autorizados, 22 son mujeres (46%).

190. El Gobierno aprobó la Estrategia para el Desarrollo del Deporte en la República de Serbia para el Período 2014-2018 y el Plan de Acción para su Aplicación, uno de cuyos resultados esperados es la inclusión de más mujeres tanto en actividades deportivas como en las tareas de gestión de organizaciones de la esfera del deporte, en particular una representación femenina mínima del 25% en las autoridades y los órganos de gestión de las organizaciones deportivas.

191. De conformidad con la Ley de la Juventud, el Ministerio de Juventud y Deportes financia programas y proyectos implementados por asociaciones juveniles, asociaciones para los jóvenes y sus federaciones, así como entidades autónomas locales y oficinas de la juventud. En el período sobre el que se informa, el Ministerio de Juventud y Deportes ha financiado por un total de 17.637.800 dinares 20 proyectos sobre los siguientes temas: la lucha contra la discriminación; la violencia y el extremismo entre los jóvenes; la promoción y el apoyo de la no violencia, la igualdad

y la tolerancia; la salud reproductiva; el apoyo psicosocial y el empleo de las jóvenes, entre otros.

## Artículo 14

### Mujeres de las zonas rurales

#### *Recomendación párr. 35*

192. Entre 2012 y 2014, con arreglo al programa danés para el desarrollo del sector frutícola en la zona meridional de Serbia, se organizaron cinco concursos en apoyo de la fruticultura para dicha región. En la puntuación y clasificación, las mujeres que eran titulares de explotaciones agrícolas recibían diez puntos adicionales. Entre los 340 fruticultores financiados, 53 eran mujeres (15,59%).

193. Después, esta práctica se integró en el *Reglamento sobre los incentivos para mejorar las actividades económicas en zonas rurales mediante el apoyo a actividades no agrícolas*. Entre 2014 y 2016, el Ministerio de Agricultura y Protección del Medio Ambiente subvencionó en aproximadamente 60 millones de dinares a 144 mujeres, a quienes dio preferencia porque presentaron expedientes de licitación como titulares de explotaciones agrícolas.

194. La Estrategia para la Agricultura y el Desarrollo Rural de la República de Serbia para el Período 2014-2024 muestra el estado de la igualdad de género en las zonas rurales, en particular en el ámbito de la participación económica en la población rural. Las mujeres representan una menor proporción de las personas activas, las personas empleadas y las personas en actividades ajenas a la agricultura respecto a los hombres. En lo referente a las diferencias regionales, se ha observado que la provincia autónoma de Vojvodina tiene una proporción algo menor de mujeres empleadas respecto a los hombres empleados, lo que no significa que su situación financiera sea mejor, ya que hay menos mujeres empleadas en el sector no agrícola que hombres, las mujeres participan menos en la agricultura y hay un número notablemente superior de mujeres inactivas. La condición de la mujer es mucho más desfavorable en la zona meridional y oriental de Serbia, donde las diferencias entre los géneros son especialmente apreciables en todos los segmentos del mercado laboral.

195. En el Proyecto de Programa Nacional de Desarrollo Rural de la República de Serbia para el Período 2015-2020, en las medidas planificadas en los criterios de selección, se da preferencia a las empresarias o a las titulares de explotaciones agrícolas. El *Reglamento sobre los incentivos para mejorar las actividades económicas en zonas rurales mediante el apoyo a actividades no agrícolas* especifica en detalle los tipos de incentivos destinados a mejorar las actividades económicas en zonas rurales mediante el apoyo a las actividades no agrícolas, los requisitos, el método y el formulario de solicitud para ejercer el derecho a los incentivos, así como la cuantía máxima según el usuario y los tipos de medidas.

196. El ministerio competente para trabajo y empleo anunció en noviembre de 2016 el Concurso en Apoyo de Proyectos para el Empoderamiento Financiero de las Mujeres, en el que se seleccionaron 12 proyectos, entre otras cosas, dedicados a la producción de alimentos orgánicos. Estos proyectos tienen un valor total de tres millones de dinares y se pusieron en marcha durante el primer semestre de 2017.

197. La disponibilidad del emprendimiento femenino ha mejorado por primera vez en 2017 gracias a medidas de apoyo crediticio que ofrecen una tasa de interés más favorable del 1% a las propietarias de explotaciones agrícolas. Además, las mujeres

que trabajan en explotaciones podrán disfrutar este año por primera vez de la licencia de maternidad pagada. Se ha proseguido con la reforma del catastro para garantizar el control del registro de propiedades con titulares de ambos sexos y para crear más incentivos que mejoren el acceso de las mujeres a préstamos y créditos y su empoderamiento financiero.

198. Como medida adicional para el empoderamiento económico de las mujeres, existe la posibilidad de que sus cónyuges registren sus títulos de propiedad con la tarifa más baja cuando adquieran propiedades en común. El objetivo de esta medida es incrementar el número de mujeres registradas en el catastro, proteger los derechos a la propiedad de las mujeres para propiedades comunes y así contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento financiero femenino.

199. Se implementaron varios programas en la provincia autónoma de Vojvodina encaminados a mejorar la condición de la mujer en las zonas rurales:

- El programa “Alimentos Orgánicos: una Oportunidad para Todos” sobre agricultura orgánica y la puesta en marcha de biohuertos estaban destinados a las mujeres de zonas rurales que abrieron empresas de agronegocios emergentes.
- Un concurso para lograr fondos para promover actividades locales relacionadas con el turismo en zonas rurales prestó apoyo a 19 proyectos en 2013, a 20 en 2014 y a 40 en 2015.
- Un concurso en apoyo de los programas y las actividades de las asociaciones de mujeres en zonas rurales de la provincia autónoma de Vojvodina destinados al empoderamiento financiero de las mujeres en zonas rurales respaldaron 32 proyectos en 2013, 31 en 2014 y 39 en 2015.
- Un concurso para financiar proyectos de respaldo a zonas rurales con potencial turístico, “Pueblo Pintoresco”, prestó apoyo a 13 proyectos en 2013 y a 21 en 2014.

200. En 2013, la Cámara de Comercio e Industria de Serbia implementó un proyecto de apoyo a las jóvenes en zonas rurales y a su inclusión activa en el emprendimiento. Las jóvenes recibieron asistencia de empresarias con experiencia, que actuaban de mentoras; veinte de estas colaboraciones dieron frutos, reflejados en la movilización y la inclusión de mujeres en el turismo rural, la producción de alimentos tradicionales sanos y la apertura de una agencia de viajes.

201. Con el respaldo de International Women’s Club, la asociación Amity implementó en el segundo semestre de 2014 un proyecto denominado “Prestación de Apoyo a Ancianos en Zonas Rurales para que Accedan a sus Derechos” por valor de 10.000 euros. Se organizaron diez talleres sobre el tema “Reconocimiento de los Derechos Humanos de los Ancianos y Acceso a ellos sin Discriminación” en diez municipios infradesarrollados en Serbia. En ellos participaron 277 ancianos, entre los cuales se facultó a 182 mujeres para que reconocieran la discriminación y reaccionaran ante ella mediante los conductos disponibles para presentar quejas.

## Artículo 15

### Igualdad ante la ley

*Recomendación párr. 37*

#### **Mecanismos de protección para refugiados, migrantes y desplazados internos**

202. De conformidad con la Ley de Refugiados, la Ley de Gestión de la Migración y la Ley de Asilo, el Comisionado para los Refugiados y las Migraciones mantiene bases de datos sobre refugiados y desplazados internos, así como registros de solicitantes de asilo y migrantes que residen en centros permanentes y temporales de acogida para solicitantes de asilo. Todas las bases de datos se actualizan a diario. En los registros de los que dispone el Comisionado, figuran datos personales (nombre, apellido, género, fecha de nacimiento) y sobre la situación socioeconómica de las personas (excepto para los solicitantes de asilo y los migrantes). La situación socioeconómica abarca la situación económica, la situación laboral, los ingresos y el estado de salud, entre otros datos. Se puede determinar qué mujeres pertenecen a categorías vulnerables basándose en los datos sobre la situación laboral, el origen y la cuantía de los ingresos, el estado civil y la posición en la familia.

203. Además, en los últimos años, el Comisionado ha llevado a cabo estudios sobre los refugiados y los desplazados internos que han servido de base para analizar la situación y las necesidades de estos en la República de Serbia. Actualmente, se está realizando un nuevo análisis sobre las necesidades de los desplazados internos.

204. La Estrategia Nacional para Resolver los Problemas de Refugiados y Desplazados Internos, que se revisó en 2015, así como los planes de acción locales para resolver los problemas de los refugiados, los desplazados internos y los retornados con arreglo al acuerdo de readmisión, que se aprobaron en 145 municipios y ciudades de Serbia, prestan especial atención a las categorías particularmente vulnerables (mujeres titulares del hogar familiar, familias monoparentales, víctimas de violencia doméstica) mediante proyectos de organización de alojamiento y empoderamiento financiero, basándose en reglamentos de las comisiones municipales.

205. En los seis últimos años, el Comisionado ha estado elaborando el *Perfil Migratorio de la República de Serbia*, que sirve para hacer un seguimiento de las corrientes y las tendencias migratorias del país e introducir y elaborar mecanismos de recopilación de datos sobre migración. Se actualiza todos los años y, cuando es posible, se clasifican todos los datos por sexo y edad, así como otras categorías.

206. La Ley de Asilo establece que la discriminación por cualquier motivo, en particular por motivos de raza, color, sexo, etnia, origen social o condición similar, nacimiento, creencias religiosas, ideas políticas o de otra índole, situación financiera, cultura, idioma, edad o discapacidad intelectual, sensorial o física, está prohibida en el procedimiento de aprobación de asilo en la República de Serbia (artículo 7). Los solicitantes de asilo son interrogados por personas del mismo sexo y tienen a su disposición traductores o intérpretes del mismo sexo, excepto en aquellos casos en que esto no sea posible o encontrarlos suponga un esfuerzo desproporcionado para la autoridad a cargo del procedimiento de solicitud de asilo (artículo 14). Las autoridades tienen en cuenta las circunstancias específicas de las personas con necesidades especiales, como menores, personas con capacidad jurídica nula o parcial, niños separados de sus padres o tutores, personas con discapacidad, ancianos, embarazadas, progenitores sin cónyuge con menores a cargo y personas que sufrieron

tortura, violación u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual (artículo 15).

207. Como parte de la armonización de las regulaciones nacionales con los instrumentos jurídicos de la Unión Europea que reglamentan el asilo, se preparó el Proyecto de Ley de Asilo y Protección Temporal. La Oficina de Asilo se creó el 14 de enero de 2015 como parte de la Administración de la Policía Fronteriza y lleva a cabo el procedimiento de asilo en primera instancia. La Comisión de Asilo, en calidad de autoridad independiente, adopta decisiones en segunda instancia y está compuesta por un presidente y ocho miembros nombrados por el Gobierno para un período de cuatro años. Los solicitantes de asilo pueden presentar quejas sobre las decisiones de la Comisión ante el Tribunal Administrativo e iniciar un procedimiento administrativo.

208. Para garantizar la aplicación de medidas urgentes y coordinadas a raíz del aumento de la entrada de migrantes, el 6 de junio de 2015 el Gobierno creó el Grupo de Trabajo para Resolver los Problemas de las Corrientes Migratorias Mixtas. El Grupo de Trabajo se constituyó con las funciones de supervisar, analizar y revisar cuestiones de corrientes migratorias mixtas en la República de Serbia prestando especial atención a los problemas en esta materia, elaborar análisis de la situación y proponer medidas para resolver los problemas observados y armonizar los puestos de las autoridades públicas competentes y otras organizaciones e instituciones en conexión con cuestiones de las corrientes migratorias mixtas. En Serbia, 143 municipios aprobaron planes de acción locales, que son un buen mecanismo de gestión de la migración, en consonancia con las necesidades específicas de la población migrante de cada comunidad local.

209. Todos los centros de asilo, acogida y transición cuentan con habitaciones separadas para mujeres y hombres solteros. Todos los centros proporcionan acceso a un ginecólogo en un centro médico de su territorio, así como a organizaciones internacionales encargadas de la salud reproductiva de los migrantes, lo cual garantiza la disponibilidad constante de información y servicios. El alojamiento se asigna respetando debidamente los principios de no discriminación, unidad familiar, igualdad de género y cuidado especial para solicitantes de asilo con necesidades especiales. Además, el Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género, con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, respalda y coordina la labor de aprobar los procedimientos operativos estándar para prevenir la violencia por razón de género entre refugiados y migrantes y protegerlos ante ella.

210. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) organizaron cinco actividades de capacitación para empleados del sistema de protección social sobre el tema “Promoción de la tolerancia, combate de la discriminación y respeto de los derechos de los desplazados internos en Serbia: Búsqueda de soluciones permanentes”. Se celebraron dos actividades de capacitación en mayo y junio de 2017 (en centros de trabajo social en Vranje y Pozarevac), mientras que otras tres tendrán lugar hacia finales de año (en centros de trabajo social de los territorios donde residen desplazados internos de etnia romaní).

211. Se proporcionó acceso a los centros de asilo a organizaciones de la sociedad civil e internacionales que se dedican a cuestiones sobre la protección de los refugiados y las mujeres (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, ONU-Mujeres). Además, se ofrece asistencia social y psicológica a todas las personas en centros de asilo, así como información y acceso a instituciones y organizaciones implicadas directamente en actividades para combatir la violencia. En los dos últimos años, organizaciones de la sociedad civil e

internacionales han realizado varias actividades de capacitación que también cubrían el tema de las normas internacionales de protección en el tratamiento de las mujeres víctimas de la violencia doméstica entre la población migrante. Asimismo, algunas organizaciones de la sociedad civil han proporcionado alojamiento y asistencia social y psicológica a las mujeres que podrían ser víctimas de violencia por razón de género.

## **Artículo 16**

### **Relaciones conyugales y familiares**

*Recomendación párr. 39*

#### **Matrimonios precoces**

212. Con las modificaciones del Código Penal de 23 de noviembre de 2016, se introdujo el delito de matrimonio forzado.

213. La Estrategia para la Inclusión Social de los Romaníes en la República de Serbia para el Período 2016-2025 y la Estrategia Nacional de Igualdad de Género incluyen medidas relativas a la prevención y la reducción del número de matrimonios forzados y precoces y de embarazos de menores en la comunidad romaní.

214. Las organizaciones de la sociedad civil, las escuelas e instituciones de protección social, los coordinadores sobre cuestiones relativas a los romaníes y los mediadores de salud femenina realizan una aportación notable a la prevención de los matrimonios precoces.

215. La Oficina de Derechos Humanos y de las Minorías apoya a organizaciones de la sociedad civil que ponen en marcha programas para fomentar la concienciación y la educación, principalmente de los niños y jóvenes romaníes, pero también del resto de la población y de los representantes de instancias educativas y de otra índole, sobre la prevención de los matrimonios infantiles, precoces y forzados.

216. El Proyecto de Ley sobre la Igualdad de Género establece el deber de organizar y adoptar medidas para resolver los problemas de los embarazos precoces y las uniones de hecho en que al menos una de las partes es menor de 16 años, así como el deber de organizar y llevar a cabo reconocimientos preventivos para la detección precoz de enfermedades de mayor relevancia social y médica.

#### **Apoyo a las familias**

217. La Ley de Protección Social contiene disposiciones para la creación de servicios de apoyo intensivo a las familias, que se prestan en comunidades donde viven familias con niños. El gobierno autónomo local se encarga de la introducción y la sostenibilidad financiera de estos servicios. El Ministerio de Trabajo, Empleo, Veteranos y Asuntos Sociales respalda la creación de los siguientes servicios comunitarios destinados a niños y familias: servicios de evaluación y planificación; servicios comunitarios diarios; servicios de apoyo a la vida independiente; servicios sociales, educativos, terapéuticos y de asesoría; y servicios de alojamiento. En función de las necesidades de los usuarios, se pueden prestar servicios de protección social conjuntos y combinados con otros servicios ofrecidos por instituciones educativas, de asistencia sanitaria y de otro tipo (instituciones intersectoriales). Según los datos del Instituto para la Protección Social de la República, en la base de datos de servicios de protección social hay registrados 17 centros de orientación que prestan servicios especializados de apoyo a las familias, principalmente en centros de trabajo

social. Si los centros de trabajo social carecen de unidades especializadas para orientar a las familias, deben prestar servicios de este tipo.

218. Se proporciona apoyo financiero a las familias con niños mediante la cofinanciación de los servicios destinados a los niños o por medio de prestaciones adicionales. La Ley de Apoyo Financiero a las Familias con Niños define el derecho al sueldo durante la licencia de maternidad o la ausencia laboral para cuidar de niños, la prestación parental, la prestación por hijos a cargo, la compensación de los gastos del centro de enseñanza preescolar para los niños privados del cuidado de los padres y niños con discapacidades de desarrollo y el reintegro de los gastos del centro de enseñanza preescolar para los niños de familias económicamente vulnerables. Entre las medidas específicas adoptadas que se destinan a los niños en familias, a familias monoparentales y a los niños de grupos más vulnerables, se incluye la ayuda para ejercer el derecho a la prestación por hijos a cargo y el aumento del importe de esta ayuda, que el gobierno autónomo local puede introducir en función de las necesidades y posibilidades.

219. Según los datos del ministerio competente, en el primer trimestre de 2017 se entregaron beneficios a 40.000 madres lactantes por valor de 10.700 millones de dinares, a 61.160 padres por valor de 2.300 millones y a 350.000 beneficiarios de la prestación por hijos a cargo por valor de 4.400 millones.

220. Los datos de que dispone la Oficina para Kosovo y Metohija indican que todavía se dan casos de matrimonio precoz en dicho territorio, especialmente en determinadas comunidades o grupos étnicos, en particular entre los romaníes, egipcianos, askalíes y goraníes.

## Artículo 20

### *Recomendación párr. 40*

221. La República de Serbia ratificó la modificación del artículo 20, párrafo 1, de la Convención y presentó el documento ratificado el 18 de junio de 2014.

### *Recomendación párr. 41*

#### **Aplicación de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción**

222. De conformidad con las medidas que figuran en la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, el Gobierno ha emprendido la creación de instituciones para el progreso de las mujeres y la aplicación de una política de igualdad de género e igualdad de oportunidades. Después de 2000, se introdujeron mecanismos de igualdad de género en los niveles nacional, provincial y local; sin embargo, no se han establecido en el sistema de seguridad. Tras la aprobación del plan de acción nacional para 2010-2015, se crearon cuatro órganos institucionales: un consejo de políticas, un órgano coordinador multisectorial, un órgano supervisor y grupos de análisis o equipos de investigación, así como seis mecanismos para la igualdad de género: “personas de confianza”, asesores/asesoras en materia de igualdad de género para ministros/directores, asesores/asesoras en materia de igualdad de género en todas las misiones civiles y militares, supervisión independiente, planificación con perspectiva de género y registros de recursos humanos que tienen en cuenta el género. Como novedades en el nuevo plan de acción nacional (2016-2020), el órgano coordinador multisectorial se denomina ahora órgano operacional y se prevé la introducción de personas de contacto responsables de aplicar este plan en el nivel local. Las tareas del

órgano operacional serán desempeñadas por el Organismo de Coordinación sobre la Igualdad de Género.

*Recomendación párr. 42*

**Publicación y puesta en práctica de las observaciones finales**

223. La Oficina de Derechos Humanos y de las Minorías ha traducido al serbio las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y las ha publicado en su sitio web oficial<sup>11</sup>. Además, conforme a sus competencias y también con fines informativos, la Oficina ha enviado recomendaciones a todas las autoridades públicas pertinentes en los niveles del gobierno nacional y provincial, así como a los órganos independientes de protección de los derechos humanos. Se hizo particular hincapié en la importancia de una distribución generalizada.

224. Las recomendaciones en las observaciones finales se integraron en su totalidad en la Estrategia Nacional de Igualdad de Género para el Período 2016-2020 y en el Proyecto de Ley sobre la Igualdad de Género.

225. El Consejo Supervisor de la Aplicación de las Recomendaciones de los Órganos Creados en virtud de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó el Plan para la Aplicación de Recomendaciones, que contiene datos sobre los organismos de aplicación, el estado y el calendario de aplicación de cada recomendación. Así se velará por la mejora tanto de la supervisión como de la aplicación de todas las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas formuladas a la República de Serbia.

226. En octubre de 2015, con apoyo de la Misión de la OSCE en Serbia, la Oficina de Derechos Humanos y de las Minorías, que presta asistencia técnica y especializada al Consejo, organizó un taller de tres días titulado “Consejo Supervisor de la Aplicación de las Recomendaciones de los Órganos Creados en virtud de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Perspectivas y Retos”. Asimismo, en mayo de 2017 se celebraron actividades de capacitación de tres días de duración para las personas de contacto y sus suplentes en los sectores encargados de supervisar la aplicación de las recomendaciones.

*Recomendación párr. 43*

**Ratificación de otros tratados**

227. La República de Serbia no ha ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares porque su aplicación impondría obligaciones financieras demasiado elevadas al Estado, el cual no podría aplicar dicha Convención de manera adecuada en vista del producto interno bruto y los ingresos per cápita nacionales actuales.

---

<sup>11</sup> [www.ljudskaprava.gov.rs](http://www.ljudskaprava.gov.rs).